



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Políticas públicas de violencia contra la mujer y denuncias de
agresión de integrantes del grupo familiar, Comisaria de Huachipa,
2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Sanchez Calderon, Gloria Amelia (ORCID: 0000-0002-0997-2063)

ASESOR:

Mg. Cardenas Canales, Daniel Armando (ORCID: 0000-0002-8033-3424)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Publicas

LIMA - PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios con mucho amor por bendecirme y guiarme; a mis padres Leoncio y Brisaida por mostrarme el camino hacia la superación.

A mi esposo Ener e hijos Abril y Alvaro, por estar siempre conmigo, apoyándome constantemente en la realización y culminación de mi trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme con salud, por cuidarme, por permitirme poder estudiar y darme sapiencia para culminar una etapa más, a la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, por darme la oportunidad de poder realizar este trabajo, a mis maestros en general que siempre me animaron a no desfallecer a seguir adelante y a mi asesor por guiarme para la realización y culminación de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I INTRODUCCIÓN.....	1
II MARCO TEÓRICO.....	5
III METODOLOGÍA.....	19
3.1 Diseño y tipo de investigación	19
3.2 Operacionalización de la variable.	20
3.3 Población, muestra, muestreo	21
3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	22
3.5 Procedimientos.....	26
3.6 Método de Análisis de Datos.....	27
3.7 Aspectos Éticos.....	28
IV. RESULTADOS.....	29
4.1 Análisis Descriptivo Comparativo	29
4.2 Análisis Inferencial.....	38
4.2.1 Prueba de Normalidad	38
4.2.2 Contrastación de Hipótesis.....	39
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES.....	47
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS	49
ANEXOS.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Validación por Juicio de Expertos del Instrumento a Utilizar en la Investigación	24
Tabla 2	Resultado del Coeficiente Alfa de Cronbach del primer cuestionario	25
Tabla 3	Resultado del Coeficiente Alfa de Cronbach del segundo cuestionario	25
Tabla 4	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer	29
Tabla 5	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 1 de la Variable 1: Gestión de Denuncias	30
Tabla 6	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 2 de la Variable 1: Estrategia de Prevención de Delito de Violencia	31
Tabla 7	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 3 de la Variable 1: Programas de Prevención Profesional	32
Tabla 8	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia	33
Tabla 9	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 1 de la Variable 2: Violencia Física	34
Tabla 10	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 2 de la Variable 2: Violencia Psicológica	35
Tabla 11	Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 3 de la Variable 2: Violencia Sexual	36
Tabla 12	Tabla Cruzada entre Políticas Públicas de Violencia contra la mujer vs Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar	37
Tabla 13	Prueba de Normalidad	39
Tabla 14	Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis General de Investigación	40
Tabla 15	Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis Específica 1 de la Investigación	41
Tabla 16	Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis Específica 2 de la Investigación	42
Tabla 17	Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis Específica 3 de la Investigación	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Criterios para interpretar el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach	25
Figura 2	Escala Interpretativa para Analizar el Coeficiente Rho de Spearman	28
Figura 3	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer	29
Figura 4	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 1 de la Variable 1: Gestión de Denuncias	30
Figura 5	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 2 de la Variable 1: Estrategia de Prevención de Delitos de Violencia	31
Figura 6	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 3 de la Variable 1: Programas de Prevención Profesional	32
Figura 7	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar.	33
Figura 8	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 1 de la Variable 2: Violencia Física	34
Figura 9	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 2 de la Variable 2: Violencia Psicológica	35
Figura 10	Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 3 de la Variable 2: Violencia Física	36
Figura 11	Comportamiento de Tabla Cruzada entre la Variable 1 vs Variable 2	38

RESUMEN

Esta investigación tuvo por objetivo determinar la relación entre las Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer y las Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar, comisaria de Huachipa 2020. Se realizó el estudio no experimental, cuyo diseño desarrollado fue correlacional causal y método de investigación hipotético- deductivo, la muestra tomada fue de 41 colaboradores de la comisaria de Huachipa; se utilizó la encuesta con dos cuestionarios tipo escala Likert. Se evaluó los dos cuestionarios de manera separa por la prueba de confiabilidad con Alfa de Cronbach y la validación de contenido mediante juicio de expertos; los resultados fueron representados en tablas y figuras usando el programa Excel versión 2016 y SPSS versión 26 y contrastación de hipótesis mediante Rho de Spearman a través del software SPSS versión 26.

De esta investigación se concluye, debido al coeficiente Rho de Spearman = 0.773 (positiva alta), Las Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer se vinculan significativamente con las Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar, comisaria de Huachipa 2020, predominando en la Variable: Las Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer el nivel ineficiente y regular con 34.1% respectivamente, seguido del nivel eficiente con 31.7% y en la Variable: Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar el nivel de regular con 41.5%, seguido del nivel ineficiente 36.6% y por último el nivel eficiente con 22% de los encuestados

Palabras clave: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer, Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar, Comisaria de Huachipa

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between Public Policies on Violence against Women and Complaints of Aggression by Members of the Family Group, commissioner of Huachipa 2020. The non-experimental study was carried out, whose design developed was causal correlational and research method hypothetical-deductive, the sample taken was 41 collaborators from the Huachipa police station; The survey with two Likert scale questionnaires was used. The two questionnaires were evaluated separately by the reliability test with Cronbach's Alpha and the content validation through expert judgment; The results were represented in tables and figures using Excel version 2016 and SPSS version 26 and hypothesis testing using Spearman's Rho using SPSS version 26 software.

From this research it is concluded, due to Spearman's Rho coefficient = 0.773 (high positive), Public Policies on Violence against Women are significantly linked to Complaints of Aggression by Members of the Family Group, commissioner of Huachipa 2020, predominant in the Variable : Public Policies on Violence against Women the inefficient and regular level with 34.1% respectively, followed by the efficient level with 31.7% and in the Variable: Complaints of Aggression by Family Group Members the level of regular with 41.5%, followed by the level inefficient 36.6% and finally the efficient level with 22% of the respondents

Keywords: Public Policies on Violence against Women, Complaints of Aggression by Members of the Family Group, Huachipa Police Statl.

I INTRODUCCIÓN

Según las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, este estudio muestra que la violencia contra las mujeres es un problema potencial en nuestra comunidad, por lo que mueren más mujeres por abuso de pareja y mueren más personas cada año. Son miembros de la familia y son violadas de manera diferente en un entorno familiar. Ante esta turbulenta realidad, se han formulado una serie de declaraciones, acuerdos y pautas a futuro. La agresión debería dirigirse especialmente a mujeres o grupos aparentemente vulnerables. Por ello, en las últimas décadas, los estados que forman parte de estas organizaciones vienen diseñando políticas públicas para atender y dar respuesta a este problema como una prioridad

Como manifiesta la Defensoría del Pueblo en el año 2020, en el Perú las agresiones violentas hacia mujeres o personas vulnerables se incrementa cada año a pasos acelerados y con un mayor grado de violencia, se ha perdido el respeto a la vida humana y no hay control emocional para medir actos contra la vida; escuchar día a día casos de agresiones físicas, psicológicas y sexuales a mujeres y grupos vulnerables en el Perú es cotidiano, día a día podemos encontrar noticias de esta índole. Esto sucede por la alta cantidad de casos de violencia familiar, muchos de ellos son denunciados, pero no son atendidos oportunamente, por los efectivos policiales o por los operadores de justicia. Para demostrar que una mujer es víctima de violencia familiar debe demostrar agresiones físicas como hematomas, la cual debe ser acreditada con el reconocimiento médico legal, para poder ser tomado en cuenta y si es violencia psicológica debe tener la pericia psicológica respectiva.

Según noticia periodística manifestada en la cadena RPP en el año 2020, al proponerse denunciar un caso de violencia familiar esto implica que la víctima deba denunciar el hecho ante la comisaria o el poder judicial, muchas veces es cuestionada por los efectivos policiales, quienes no quieren recibir las denuncias y en vez de dar protección a la víctima, apoyar y dar seguridad a la agraviada esta se ve vulnerada y desprotegida por la sociedad. Luego de pasar por los exámenes legales correspondientes, la víctima debe contar con una medida de protección

emitida por el poder judicial y pese a que hay prohibiciones muchas veces no es respetada por el agresor, quien constantemente le generan agresiones a la víctima.

Según Manifiestan Davalos y Contreras en el año 2018, las agresiones contra las víctimas de agresividad familiar son sancionadas penalmente, pero estas no compensan el daño ocasionado a las familias de las víctimas. Es por ello la importancia de prevenir y evitar que el agresor vulnere las disposiciones de protección contra las perjudicadas por agresividad, es donde los lineamientos de política deben mejorar en su ejecución, ya que se trata de un trabajo coordinado y multisectorial con los organismos implicados que permita mitigar esta situación de violencia.

Así aparece la conceptualización de violencia contra la mujer, según Carcedo y Sagot quienes manifestaron en el año 2000 lo siguiente, la violencia contra la mujer es la agresión de una mujer, por un varón, la agraviada tenía o tuvo un vínculo íntimo profundo, de parentesco, de convivencia o afines, esto evidencia que hay un vínculo sentimental entre víctima y victimario que permite que la situación se torne muy compleja de evaluar.

El Perú no es indiferente a esta situación que se viene dando en todos los niveles sociales, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática con información recabada el año 2019 refiere lo siguiente, el 67.7% de mujeres padecieron algún tipo de violencia proveniente de su compañero sentimental, en los reportes estadísticos de la entidad estatal, presentados el año 2019 manifiesta que a marzo del 2019 se atendió a nivel nacional un total de 41 852 casos de agresión contra las féminas y violencia contra el entorno familiar; esta alarmante realidad requiere duplicar los esfuerzos y compromisos de la sociedad en general para reducción y en el mejor de los casos para la eliminar la agresividad, por lo tanto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene el compromiso de impulsar políticas de gobierno encaminadas a enfrentar la agresividad contra la Mujer.

Según un Reportaje presentado en Canal N en el año 2020, se ha podido observar que los agresores a las mujeres y grupos vulnerables son realizados por personas

cercanas a su entorno familiar y muchas veces con las que conviven, además que somos una sociedad machista a nivel de Latinoamérica. Es por ello por lo que las mujeres seguirán siendo violentadas y por ende discriminadas por su círculo familiar y social, donde ellas se relacionen.

Ante la problemática expuesta, se formuló la siguiente interrogante ¿De qué manera se vinculan las políticas públicas de violencia contra la mujer sobre las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?, y como problemas específicos se tiene 1) ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?, 2) ¿Cuál es la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?, 3) ¿Cuál es la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?

La investigación se justificó desde un enfoque teórico, ya que pretende completar algunos espacios disponibles. dentro del ámbito de la violencia en contra de muchas mujeres o partes del grupo familiar que son evidentes e inexplicablemente pocos planteados poniendo en práctica los conocimientos teóricos de la legislación comparada, para tomar direcciones que ayuden a mejorar la eficacia y viabilidad de la presente ley.

La investigación se justificó desde un enfoque práctico, porque permitirá solucionar mediante el análisis de aplicabilidad de la ley proponiendo mejorar la satisfacción de atención de las víctimas en la legislación peruana.

La investigación se justificó desde un enfoque metodológico, porque se utilizará como referencia a otros estudios, profesionales e investigadores que buscan determinar la relación existente entre una buena aplicación de la ley por los operadores y la satisfacción de las víctimas, teniendo como propósito, una estrategia de corrección y prevención de la alta tasa de feminicidios.

El estudio se justificó desde un enfoque social, porque al analizar la ley, contribuiremos a una sociedad más satisfecha con la necesidad de reducir la mortalidad y la violencia de género.

En cuanto al objetivo principal este se enunció como: Determinar la influencia de las políticas públicas de violencia contra la mujer sobre la disminución de denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020. De la misma manera se tienen los objetivos específicos: 1) Identificar la relación existente entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, 2) Identificar la relación existente entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, 3) Identificar la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020.

Y la hipótesis de investigación se describió así: Las políticas públicas de violencia contra la mujer presenta una relación positiva y significativamente en las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, así también se planteo las siguientes hipótesis específicas, las cuales son: 1) Existe relación positiva y significativa entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, 2) Existe relación positiva y significativa entre las estrategias de prevención de delitos de violencia y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, 3) Existe relación positiva y significativa entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020

II MARCO TEÓRICO

Con referencia al método de investigación de este artículo, se encontraron algunos antecedentes relacionados. En este sentido, se ha analizado la siguiente investigación, que involucra la primera variable propuesta, a saber, la política pública de violencia contra la mujer:

A nivel Internacional Seymour., en el año 2017 realizó su artículo para la revista *Sexualities* auspiciado por la Universidad de Flinders, Adelaide, Australia. Este artículo tiene como objetivo explorar las representaciones de género y violencia en el Plan Nacional de Australia para reducir la agresión contra las mujeres y los niños. El descuido del Plan de la violencia en el contexto de las relaciones LGBTI se discute como indicativo de la preferencia de personas heterosexuales implícita del Plan. y su dependencia acrítica de los discursos dominantes de género y violencia. Por lo que no se compromete con las diversas complejidades del género y la violencia, se plantea que el Plan hace exclusiones entre los grupos homosexuales y heterosexuales, de tal manera que los derechos a la protección y la seguridad están reservados para unos y no para otros. Este estudio fue de carácter cuantitativo y documental obteniendo que dentro del Plan Nacional de Violencia de Género, se observa que en un 85% se atiende casos de violencia de género para parejas y grupos familiares heterosexuales y un 15% hacia parejas homosexuales presentando un sesgo de género que no permite la equidad e igualdad en las decisiones de esta índole.

Se toma en cuenta este artículo como antecedente debido a que nos da pautas para poder analizar y da una conclusión de permitir la desigualdad en los operadores de justicia y que debería primar el principio de equidad en las decisiones cuestiones que deben ser evaluadas en la presente investigación.

Asimismo Mucarsel Larrea, M. J. , en el año 2019, realizó su trabajo de investigación titulado: Análisis de políticas públicas de erradicación de violencia de género implementadas en el Ecuador en el periodo 2007-2018, aplicando el quiebre en la ejecución, Titulación presentado en conformidad con los requisitos

establecidos para optar por el título de : Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas ,Quito, Ecuador,

La organización espera analizar la política del gobierno ecuatoriano sobre violencia de género en el país y considerar las razones que han afectado su implementación desde fines de la década de 1990. Metodología, métodos teóricos cuantitativos y análisis bibliográfico, que utilizarán los conceptos teóricos de autores como Michael Hallett y Christopher Hood como marco de referencia para implementar políticas gubernamentales, cambios de políticas, herramientas de políticas, ejecuciones rompedoras y otras teorías se complementan entre sí, Explicar la ineficaz implementación de la política de Ecuador en materia de violencia contra la mujer. Además, se revisaron brevemente las medidas tomadas por el estado y las organizaciones feministas para implementar leyes, reglamentos, campañas y proyectos. Además de revisar las estadísticas sobre el número de casos de violencia en Ecuador, también tiene como objetivo prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. De lo anterior se puede inferir que el 53% de las mujeres en el país han sido agredidas físicamente y una cuarta parte de las mujeres han sido agredidas sexualmente. Según datos del Ministerio del Interior del Ecuador, en todas las provincias del país se estima que el número de violencia contra las mujeres supera el 60% del total, con un 70% de mujeres alfabetizadas y un 66,9% de mujeres sin investigación. La encuesta se realizó a 18.800 mujeres de 24 provincias del país desde el 16 de noviembre de 2011 al 15 de diciembre del mismo año. Los datos de enfermería por violencia contra la mujer no disminuyeron por las siguientes razones: Desde el año involucrado, Los casos denunciados de violencia contra las mujeres en la jurisdicción de Quito representaron el 65% y no hubo víctimas por este tema, por lo que esta tendencia continúa.

En Guayaquil y otras regiones se ha demostrado que ni siquiera la implementación de programas de erradicación de la violencia contra la mujer puede lograr los resultados deseados. De acuerdo con teóricos como Meny y Thoenig, al realizar una revisión integral de este trabajo desde la perspectiva de la teoría y el análisis de casos, se puede encontrar que, debido a la ineficacia de las actividades, las diversas políticas implementadas por los países no han mostrado los efectos esperados. Fines administrativos, por la inadecuada función de las metas o las

acciones de los actores involucrados en la creación y aplicación de estas metas. Por tanto, se interrumpió la implementación de las políticas gubernamentales en materia de violencia.

En Guayaquil y otras regiones se ha demostrado que ni siquiera la implementación de programas de erradicación de la violencia contra la mujer puede lograr los resultados deseados. De acuerdo con teóricos como Meny y Thoenig, al realizar una revisión integral de este trabajo desde la perspectiva de la teoría y el análisis de casos, se puede encontrar que, debido a la ineficacia de las actividades, las diversas políticas implementadas por los países no han mostrado los efectos esperados. Fines administrativos, por la inadecuada función de las metas o las acciones de los actores involucrados en la creación y aplicación de estas metas. Por tanto, se interrumpió la implementación de las políticas gubernamentales en materia de violencia.

El presente antecedente contribuyó fundamentalmente a la investigación, analizando qué factores deben considerarse para mejorar las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y grupos vulnerables (grupos familiares).

A nivel Nacional: Ariza Zevallos, C.G., en el año 2017, realizó una tesis titulada: Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017, Tesis para optar el grado de maestra en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Perú. Con el fin de señalar claramente la relación entre la violencia contra las mujeres y los casos de discriminación de género, participé en la reunión Ancash 2017 del Ministerio de Asuntos Públicos de la Provincia de Huaraz. El estudio propuso un método cuantitativo y un método de investigación descriptiva que se relacionan entre sí, utilizando datos. La herramienta de recolección (encuesta) muestra que el 43% de las víctimas de violencia están dentro del rango de "riesgo grave" y el 38% están dentro del rango de "riesgo medio", lo que significa que la violencia ha empeorado. Las relaciones, que conducen a la separación / divorcio, aumentan la existencia de familias emocionalmente inadecuadas. Asimismo, la violencia sufrida por las mujeres (al igual que sus hijos como testigos) ha llevado a la reproducción de estos

comportamientos, creyendo que estos comportamientos son naturales y adecuados, convirtiendo a estos niños en futuros agresores y / o víctimas.

Se tomo en cuenta este antecedente debido a que permite tomar una disposición de los temas que se abordaran en la investigación y como es el enfoque que se debe tomar para estructurar la investigación que se pretende realizar.

Magallanes,N., en el año 2020, presento su tesis titulada: Violencia contra la mujer en el PNCVFS-MIMP y sus acciones de atención, Centro de Emergencia de Mujeres Los Olivos, 2019. Tesis de graduación, solicitud de maestría en administración pública de la Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. La investigación se realizó bajo un método cuantitativo utilizando un tipo causal explicativo descriptivo, y fue un diseño no experimental con cortes transversales. Una población de 2144 mujeres víctimas de violencia. Se muestrearon 326 muestras en el área de Los Olivos de tres centros de emergencia para mujeres (Comisaria Laura Keller, Comisaria Sol de Oro y Los Olivos). Esta información es recopilada por expertos y se utiliza una herramienta confirmada por expertos del Ministerio de la Mujer para determinar la violencia contra la mujer y las acciones de la Comisión de Igualdad de la Mujer. Los resultados encontraron que la violencia contra la mujer afectó en gran medida el comportamiento de enfermería del Centro de Emergencia de la Mujer (CEM) a través de un modelo de regresión lineal: $Y = 38,973 + 0,053 X$ para los coeficientes ($p: 0.437 > \alpha: 0,05$ y $p: 0.000 < \alpha: 0,01$), también muestra que el nivel de violencia contra las mujeres y su comportamiento es moderado, y no hay diferencia significativa en violencia contra las mujeres según el tipo de centro de emergencia de mujeres, pues el puntaje promedio es: (Comisaria Sol de Oro) = 24.56 puntos, Comisaria Los Olivos (Los Olivos) = 24.17 puntos, Comisaria Laura Caller (Laura Caller) = 23.84 puntos), y el puntaje promedio de la acción del Centro de Emergencia de Mujeres (Comisaria Laura Caller) = 40 puntos, Comisaria sol de oro = 40 puntos, Los Olivos (Los Olivos) = 39 puntos), realizar análisis de varianza ($F = 0.216$, $p = 0.806 > 0.05$) y probar grupos violentos mediante pruebas sorpresa La diferencia entre las acciones del Centro de Emergencia de la Mujer ($P: 0.326$ y $P: 0.834 > 0.05$).

Se tomo en cuenta este antecedente ya que es una metodología similar a la que se implementara en la investigación y los indicadores dan pautas las referencias que se tiene que evaluar en la investigación para llegar a conclusiones adecuadas.

De la misma forma Aldana, R en el año 2018, presenta su tesis titulada: Estrategias de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer, distrito Jumbilla - Amazonas. Tesis para optar el grado de maestra en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Perú. El presente trabajo de investigación se lleva a cabo en el área de Jumbilla, Provincia de Bongará – Región Amazonas, con el objetivo de prevenir casos de violencia contra las mujeres y brindar soluciones a través de estrategias de autorización. Para realizar una investigación descriptiva, utilice métodos cuantitativos y diseños de investigación descriptiva simple con recomendaciones. En el desarrollo de la investigación, utilizamos como muestra a veinte mujeres, las comparamos mediante un muestreo no aleatorio y les realizamos entrevistas y encuestas para obtener resultados objetivos. Guiados por los conceptos, teorías, métodos y tecnologías de la investigación científica, como base de esta investigación, aportan una lógica coherente para el trabajo.

Considerando las estadísticas, podemos notar que la violencia contra las mujeres en el área de Jumbilla es variable. Por lo tanto, podemos concluir que la estrategia de empoderamiento propuesta evitará casos de violencia contra las mujeres en el distrito de Jumbilla, de la provincia de Bongará, en la región amazónica. A la conclusión anterior se llega por los siguientes métodos: Resulta que casi siempre es víctima de violencia o sufre alguna forma de violencia (50%); a veces discute con su pareja (35%); a veces estas discusiones involucran golpes, tirones del cabello, etc. fin. (35%); cuando se somete a agresiones físicas, la violencia siempre es así (50%); cuando se somete a 40% de agresiones, el sentimiento total se debilita.

Se tomo en cuenta este antecedente ya que fundamenta el análisis que se pretende realizar y poder sostener que las mujeres y grupos vulnerables son agredidos, pero más aún, los agraviados no toman conciencia de la gravedad del asunto por que facilita que no se haga un trabajo adecuado en la aplicación de la normativa.

En lo referente a la variable Denuncias de Agresión a integrantes del grupo familiar: Se tiene que en el marco de antecedentes internacionales: Vera, L., en el año 2020, presento su artículo de investigación titulado: Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano, para la Revista Rehuso, este trabajo es un estudio descriptivo con método cuantitativo, cuyo propósito es caracterizar temas relacionados con los métodos de género en las ciencias sociales, la violencia de género y las políticas públicas, y la visión del campo ecuatoriano, los cuales fueron realizados en 2019. Consultado con revistas de base de datos de contextualización internacional, Web Of Science y Scopus que tratan temas de ciencias sociales. De igual forma, para obtener referencias nacionales, se realizó una búsqueda más específica en el Google Scholar de Ecuador. Como resultado, diversas leyes, reglamentos, planes y programas formulados por el Presidente de la República del Ecuador y la Asamblea Nacional y el Ministerio de Educación tienen una alta tasa de ocurrencia. Como conclusión, que se desprende de la investigación de denuncias de agresión por violencia de género es que el 35% de las personas agraviadas denunció el caso al personal judicial y el 65% de las personas agraviadas no denunció el caso al personal judicial. Se recomienda que todos los departamentos sociales trabajen en conjunto y agencias gubernamentales para implementar estas políticas y eliminar la violencia de género en la sociedad ecuatoriana. Esta premisa se toma en cuenta porque puede sentar las bases para el propósito de esta investigación para verificar que las personas que son víctimas de violencia (ya sea discriminación de género contra mujeres o grupos familiares) pueden utilizar los mecanismos adecuados para permitir una justicia, adecuada administración.

Se tomo en cuenta este antecedente debido a que da luces de la forma como se debe tratar la información y como implementar la metodología de análisis en la presente investigación.

De la misma manera Diaz,J.et all, en el año 2019, presentaron su artículo a la Universidad Libre en Pereira,Colombia,Titulado: Importancia de implementar políticas públicas para prevenir violencia intrafamiliar en la ciudad de Pereira.

Este artículo tiene como objetivo brindar referencias conceptuales, metodológicas y reflexivas sobre la necesidad de implementar políticas públicas para prevenir la violencia intrafamiliar en Pereira. Al mismo tiempo, a través de métodos cuantitativos, es posible realizar referencias estadísticas al personal judicial sobre la efectividad de la aplicación de la Convención. Con este como tema se propuso un método para solucionar este problema, partiendo de factores legales y sociales, en materia de prevención, se cuestionó la normativa existente para las personas, y también se enfatizó la necesidad de tomar medidas preventivas para implementar políticas públicas. Como posibilidad de solucionar el problema. Una encuesta a personas que han sufrido violencia intrafamiliar muestra que el 56% de las personas está descontento con el trabajo del personal judicial, mientras que el 44% está satisfecho con el trabajo del personal judicial.

Se tomo en cuenta este antecedente debido a que es importante incorporar la satisfacción o falta de satisfacción de los agraviados respecto al trabajo de los operadores de justicia para ver cómo se vincula al análisis realizado

En el ámbito Nacional: Briones, M et al, en el año 2018, presenta su trabajo de tesis para optar el título profesional de Abogadas, Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Perú, titulada: Factores que Influyen al Desistimiento de Denuncia en los Procesos de Violencia Familiar por parte de la Víctima, en el 1er Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote, 2016.

El objetivo general de este artículo es determinar los factores que motivaron que la víctima retirara la denuncia durante el proceso de violencia intrafamiliar. Para las encuestas, utilice métodos cuantitativos y describa el diseño de forma no experimental. La población incluye 12 casos de violencia doméstica, que se conocen en el primer juzgado mixto de Nuevo Chimbote este año. La técnica utilizada en este trabajo de investigación es la encuesta, y la herramienta que se utiliza posteriormente es el cuestionario. En cuanto a los tipos de agresiones que sufren las víctimas de violencia intrafamiliar, se ha determinado que el 50% son agresiones psicológicas, el 25% son agresiones físicas, el 16,7% son agresiones sexuales y el 8,3% son económicas o hereditarias.

También se determina que el 75% de las víctimas y casi el 16,7% de las víctimas siempre creen que los factores endógenos son los factores que llevan al retiro de sus denuncias en el proceso de violencia intrafamiliar. Lo cierto es que el 91,7% de las víctimas cree que factores externos son en ocasiones los factores que llevan al retiro de sus denuncias, y solo el 8,3% de las víctimas casi siempre retira sus denuncias. De los resultados se puede concluir que las víctimas de violencia doméstica provocada por factores internos ya no denuncian durante el proceso de violencia doméstica del Primer Juzgado Mixto de Pereira en 2016.

Se toma en cuenta este antecedente porque muestra el análisis que se debe seguir para encontrar las relaciones prácticas de las variables de investigación

También Ventura,B., en el año 2016 presento su tesis titulada: El proceso por violencia familiar, como garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género en el Segundo Juzgado de Familia de Huánuco, 2014. Tesis para optar el título de abogada, Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. El objetivo general del documento es estudiar la eficacia de los procedimientos de violencia doméstica como medio para proteger los derechos de las personas que sufren violencia de género en el Segundo Tribunal de Familia de Vanuko en 2014. Esta investigación es cuantitativa. El diseño de la investigación es simple y no experimental, debido a que no existen variables que se puedan manipular, las observaciones solo se pueden realizar en la realidad jurídica social y la recolección de información y datos solo se puede realizar en el tiempo y el espacio. La población de investigación estuvo conformada por todas las sentencias dictadas por violencia intrafamiliar en 2014, seguida del segundo Juzgado de Familia de Huánuco, además, esta población también incluyó a todos los jueces de paz entre el juez y el fiscal de familia. En 2014 se desempeñó como abogado de primera instancia en el Juzgado de Huánuco y como perito en asuntos familiares

La muestra es de tipo no probabilístico y es intencional. Las herramientas utilizadas son archivos de texto, archivos de encuestas, archivos de entrevistas, archivos sobre asuntos familiares o archivos de recopilación de información en carpetas. Según el análisis de los expedientes judiciales de casos de violencia de género

realizado por el Juzgado Segundo de Familia de Huánuco en 2014, respecto a los familiares de las víctimas de violencia de género y el agresor, podemos afirmar que: 40% de los expedientes judiciales muestran que el agresor es de género la ex pareja de una víctima de violencia.

Por otro lado, el 30% de los registros judiciales indican que el agresor es conviviente de una víctima de violencia de género. Asimismo, el 10% de los expedientes judiciales indican que el agresor es cónyuge de una víctima de violencia de género. También en el 10% de los expedientes judiciales se evidencia que el infractor es excónyuge de la víctima de violencia de género. En el otro 10% de los documentos judiciales, es obvio que el agresor es un familiar más en cuanto a víctimas de violencia de género. Finalmente, la autora concluyó que: En la actualidad, en la ciudad de Huánuco, el proceso de violencia intrafamiliar debe defender a las personas que sufren violencia de género con un alto nivel de verdad.

Los procedimientos actuales contra la violencia doméstica ayudan a prevenir y reducir la incidencia de la violencia de género en el distrito judicial de Vanuko. Finalmente, la institución más utilizada por las víctimas de violencia intrafamiliar es DEMUNA, no solo por su cercanía, sino también porque sienten que no han ingresado al proceso judicial al que las víctimas temen ingresar.

Se toma en cuenta esta investigación porque articula algunos postulados a usar en mi investigación y permite visualizar como se tienen que ser tomados los datos que se obtengan de la investigación.

Para la adecuada contextualización y definición en base a las teorías planteadas se hace indispensable definir teóricamente algunos términos: Para Ossorio, M, en el año 2012. Quien define la violencia como la conducta o efecto de una conducta violenta que viola y persiste en personas o cosas para vencer resistencias. Los efectos legales de este procedimiento son civiles y penales.

De la misma manera, Ríos, en 2013, nos mostró que la violencia es un acto deliberado, que se manifiesta en todas las situaciones (ya sea de forma estructural o individual), pero también irrumpe en lo social. La unidad básica en la que se desarrolla la evolución y el proceso complejo de la violencia ya sea directa o indirecta, real y / o subconsciente a los miembros del círculo familiar, este proceso muestra que es el grupo familiar más pobre.

Asimismo, la OMS en el año 2017, postula que violencia se refiere al uso de la fuerza. Es una amenaza para uno mismo o para los demás. Ya sea una amenaza para un grupo o una comunidad, es el resultado de un trauma, daño psicológico, problemas de desarrollo e incluso la muerte.

La violencia doméstica es un tipo de agresión de uno o más miembros contra uno o más miembros de la familia, estos ataques pueden ser violencia física y violencia con uso de la fuerza. Y, psicológicamente, se puede comparar con el acoso. Con base en el contenido antes mencionado sobre violencia intrafamiliar, se puede inferir que se ve afectada, así lo menciono Llanos. En 2017 Mujeres: Entre las leyes anteriores sobre violencia, la Ley N° 26260 "Ley de Prevención de la Violencia Doméstica" solo trata sobre la importante experiencia de la víctima en la familia. En teoría, este hecho se considera incorrecto. Por tanto, tenemos a Olga Valdales Mendoza, quien señaló que lo más importante es agregar que básicamente es incorrecto considerar la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, porque en otros casos, esta restricción ayuda a encubrir otras violaciones de los derechos humanos. Contexto (trabajo comunitario y académico), y es difícil darse cuenta de que muchas acciones u omisiones en el sistema constituyen actos violatorios. Niños y adolescentes varones: Las niñas no se mencionan aquí porque ya están consideradas en el grupo femenino correspondiente. Con respecto al impacto de los niños y su comportamiento violento, el Ministerio de la Mujer señaló claramente en sus trabajos de propaganda que los niños que han sido castigados de cualquier forma a menudo viven en familias de reasentamiento y son disciplinados por los niños.

Todo tipo de personas enfrentan diferentes experiencias de violencia doméstica. Lamentablemente, la violencia contra los menores en determinadas situaciones irreversibles suele provocar daños físicos y emocionales, y cuando sean mayores, copiarán estas experiencias negativas en un tercero para generar violencia. Circulación, la violencia solo se puede controlar mediante la psicoterapia adecuada necesaria en nuestras vidas. hora. Hombres mayores: aquí tampoco mencionamos a las mujeres

Porque ya lo han considerado en otro momento. En cuanto a los hombres mayores, los incidentes más violentos son aquellos a los que se les exige que cuiden a sus familias moral y económicamente renunciar. Es necesario aclarar que lo que se analiza es la violencia contra las mujeres, pero en el contexto también incluye a otras personas afectadas, a saber, niños, adolescentes y ancianos que sufren violencia por ser un grupo vulnerable.

Por lo tanto, de acuerdo con las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (en adelante PNP), según la frecuencia de agresión y el tipo de delito correspondiente al periodo 2018, Arequipa tiene 38.556%, La Libertad 10.626% y Cusco 6.424%. y los departamentos con menos denuncias son: Huancavelica 4,64%, Pasco 3,2% y Madre de Dios 2,6%. Por otro lado, en cuanto a la frecuencia de las agresiones, la que presenta mayor frecuencia es Lima, con un 45.080%, seguida de Arequipa con 37.751% y finalmente La Libertad con 9,77%

Asimismo, Rosas et al, en el año 2018, declara que cuando el actuar del agente no afecta el interés público, para su aplicación debe cumplirse los requisitos siguientes: i) Delitos triviales conocidos o asuntos triviales, incluyendo delitos que pongan en peligro a la familia, peligro común, económico y otros aspectos; ii) Delitos que no afecten el interés público, pueden responder a alertas sociales provocadas por determinadas conductas; iii) Menor Delitos con un límite que no exceda los dos años de prisión, teniendo en cuenta partes especiales del código sustantivo. Desde el punto de vista de Peña y otros (en 2108), también señaló una excepción a estos delitos, a saber, el encarcelamiento con pena mínima extrema mayor a dos años o

el encarcelamiento por funcionarios públicos, y las sanciones por hechos delictivos son particularmente públicas. De esta manera, el Estado y la acción punible, la influencia del interés público es perjudicial para la sociedad, pero no todos los actos injustos son daños sociales.

Por tanto, no producirá procesos penales En algunos casos, los actos delictivos son muy pocas injusticias ilegales y triviales, que pueden ser causadas por crisis de personalidad grave, mal tipo, necesidad, etc.

De la misma manera Peña Cabrera en el año 2018 definen la violencia contra la mujer es cualquier violencia de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, incluidas amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, independientemente de que ocurra en la vida pública o privada.

Villalva, S., en el año 2005 postula en cuanto a la lesión, se refiere a cualquier comportamiento deliberado que cause daño físico (también significa daño psicológico) a otra persona, como golpear, empujar, abofetear o quemar.

Asimismo, Casique, I., en el año 2010 postula que esta violencia contra la mujer es la más evidente y la más difícil de ocultar, porque se refleja en su apariencia. Las mujeres que sufren maltrato físico la mayor parte del tiempo sufren múltiples actos de violencia a lo largo del tiempo.

De la misma forma para Casique, I., en el año 2010 la definición de violencia física debe entenderse como el uso de la fuerza, patear, pellizcar, morder y arrojar objetos contra las mujeres a cualquier edad y en cualquier momento, incluido el uso de armas o cualquier otro intento de tratar con mujeres. Integridad física. La violencia física suele ser la más obvia porque se ve en el cuerpo. Tal vez pueda terminar en la muerte, actualmente conocida como matar mujeres. Este último término es particularmente útil porque nos ayuda a tratar el asesinato de mujeres no como un

caso privado aislado, que es el resultado de cosas que las mujeres no deben hacer por sí mismas, sino la culminación de múltiples tipos de violencia de género.

A su vez, Guzman,L.,el año 2017 según refiere la violencia física debe entenderse como el uso de la fuerza, patear, pellizcar, morder y arrojar objetos contra las mujeres a cualquier edad y en cualquier momento, incluido el uso de armas o cualquier otro intento de tratar con mujeres. Integridad física. La violencia física suele ser la más obvia porque se ve en el cuerpo. Tal vez pueda terminar en la muerte, actualmente conocida como matar mujeres. Este último término es particularmente útil porque nos ayuda a tratar el asesinato de mujeres no como un caso privado aislado, que es el resultado de cosas que las mujeres no deben hacer por sí mismas, sino la culminación de múltiples tipos de violencia de género.

Para Casique,L y Furegato,A en el año 2007 respecto a la violencia psicológica define que la detección de este tipo de violencia es más difícil, porque la víctima presenta una cicatriz de tipo psicológico, que es difícil de observar y verificar. La violencia psicológica o violencia emocional ocurre al rechazar las emociones, amenazar con golpear a las mujeres y sus hijos, impedir que las mujeres trabajen, hagan amistades o salgan; la otra parte le cuenta su amor y al mismo tiempo la acusa de tener un amante.

También para Guzmán en L. el año 2017 asumió que esos comportamientos violarían la intimidad física y sexual de otros al obligar a otros a soportar o participar en comportamientos sexuales en contra de su voluntad". En algunos casos, estos comportamientos son a través de Coerción, como violación o agresión sexual. Pero en otras ocasiones, este comportamiento violento es más sutil, por ejemplo, un adulto utiliza la inocencia o ignorancia de un menor para apoyarlo o involucrarlo a través del engaño o el chantaje. El comportamiento sexual del menor es incomprensible (abuso sexual). También puede ocurrir en el lugar de trabajo u otros lugares, cuando una o más personas transfieren inquietudes, sugerencias o comentarios sexuales innecesarios a otra persona, causando así incomodidad y humillación e infringiendo el respeto por la privacidad de los demás. E integridad moral (acoso sexual).

Para Dye, T. en el año 2008, la política pública es una serie de proyectos y actividades diseñados y administrados por el estado a través del gobierno y la administración pública para satisfacer las necesidades sociales. También puede entenderse como las acciones, medidas regulatorias, leyes y prioridades de gasto emitidas por las entidades gubernamentales para abordar un determinado tema.

Para Petkovic et all. en el año 2018 postula que combinar políticas públicas con procesos de gestión adecuados y la aplicación de buenas prácticas para mejorar ciertos temas relacionados con el desarrollo del gobierno.

Ya como principales teóricos por un lado desde las Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer, la conceptualización por Novoa Campos, B. A., en el año 2016, es más acorde con las definiciones e ideas del contenido propuesto en este estudio, lo que permite medir la definición para medir las dimensiones de la política pública de violencia contra las mujeres. Estas dimensiones son: Gestión y Estrategias también son consistentes con el análisis de los teóricos.

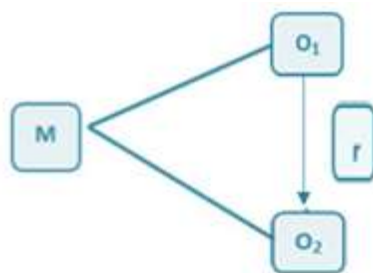
En lo que respecta a Denuncias de Agresión a integrantes del grupo familiar desde la percepción de trabajadores de la comisaria de Huachipa ,el tratado postulado por Villalba,S el año 2005, se ajusta más a la definición e idea de lo que se quiere plantear en la presente investigación permitiendo poder definir las dimensiones que analizaran para medir la Denuncias de Agresión a integrantes del grupo familiar, estas son: violencia física , violencia psicológica y violencia sexual, bien es cierto el tratado en mención es muy antiguo pero es mencionado en diferentes revisiones bibliográficas y da fundamento a la conceptualización de Denuncias de Agresión a integrantes del grupo familiar y como poder medirla para ser definida como tal.

III METODOLOGÍA

3.1 Diseño y tipo de investigación

3.1.1. Diseño de investigación

El diseño de esta investigación es de correlación causal cruzada, porque se enfoca en determinar el grado de causalidad entre dos variables. En esta investigación, la "Política Pública de Violencia contra la Mujer" verifica las denuncias de agresión por parte de familiares, la cual se resume en De la siguiente manera



Dónde:

- ✓ M :Muestra, trabajadores de las diferentes áreas de la comisaria de Huachipa.
- ✓ O1 :Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer.
- ✓ O2 :Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar.
- ✓ R :Relación de causalidad de las variables

3.1.2. Tipo de Investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista plantearon en 2010 la hipótesis de que se utilizó un tipo de investigación no experimental, y afirmaron que la investigación consistió en una serie de estudios en los que no hubo intencionalidad. Modifique la

variable independiente para estudiar su influencia en otras variables. Por el contrario, los hechos se evalúan en el medio natural y luego se evalúan

Se puede definir también el tipo de investigación que se realizó es:

- ✓ **Según su finalidad; Básica**, la búsqueda del conocimiento de la realidad o fenómenos naturales con el fin de promover una sociedad cada vez más avanzada y que responda mejor a los desafíos humanos es propuesta por CONCYTEC en el reglamento RENACYT en 2020.

- ✓ **Según su naturaleza; Cuantitativo**, debido a que utiliza la recopilación de información para probar hipótesis, puede establecer patrones de comportamiento y probar teorías basadas en cálculos numéricos e investigación estadística sobre aplicaciones de herramientas, así como en el desarrollo de tablas y / o gráficos.

- ✓ **Según su alcance temporal; transversal**, es decir, los datos utilizados para la encuesta se recopilaron en un solo tiempo especificado. Su propósito es identificar variables y evaluar su impacto y relevancia en un momento específico.

- ✓ **Según su profundidad o carácter; correlacional causal**, es aquella que describe en detalle la relación entre dos o más variables en un momento dado. En algunos casos, se basa únicamente en la correlación, mientras que en otros casos se basa en la causalidad.

3.2 Operacionalización de la variable.

3.2.1. Variables

Definición Conceptual:

- **Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer:**
Novoa Campos, B. A. en el año 2016, la conceptualiza como una

acción de gobierno que busca dar respuesta a la no violación de las mujeres y familiares puede entenderse como un uso estratégico de recursos para paliar este problema.

- **Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar:** Villalba,S el año 2005, la postula que las denuncias de agresión de los familiares son un medio para que las víctimas de ataques obtengan justicia y protección frente a la situación.

3.2.2. Operacionalización

Se encuentra desarrollada detalladamente la Operacionalización de las dos variables: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer y Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar.

Definición Operacional :

- **Variable 1 : Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer:**
Se propone medir la aplicabilidad de las políticas públicas según la evaluación de la gestión y las estrategias que permitan que las ya mencionadas sean aplicables.
- **Variable 2 : Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar:**
Se pretende estimar el número de denuncias vinculadas a la agresión del grupo familiar por medio de la percepción de los trabajadores de la comisaria de Huachipa y analizar su vinculación con la Variable1

3.3 Población, muestra, muestreo

3.3.1. Población

La población estimada son todos los trabajadores de la comisaria de Huachipa vinculados a diversas actividades de seguridad ciudadana y protección a los más vulnerables, así como son los encargados de hacer cumplir la ley.

Criterios de selección

Trabajadores de 18 a 60 años, vinculados a las diferentes áreas para la atención de denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar

Criterios de exclusión

Todas las personas que no trabajen en la comisaria de Huachipa.

3.3.2. Muestra

Se escogió una muestra censal de 41 trabajadores de la comisaria de Huachipa vinculados a administrar las Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar.

3.3.3. Muestreo

Por conveniencia más que por probabilidad, ya que nos permite elegir los casos accesibles que acordamos considerar, esto se basa en los casos convenientes y cercanos que Otzen y Manterola brindaron a los investigadores en 2017

3.3.4. Unidad de Análisis

Colaboradores que trabajan en el área respectivas vinculadas a la comisaria de Huachipa.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.4.1. Técnicas

Para que la investigación cuantitativa actual pueda dar respuesta a las preguntas planteadas, los datos deben ser recolectados, procesados y analizados. Esto también permitirá contrastar hipótesis, realizar cálculos numéricos, contar y procesar estadísticos, y finalmente hacer

explicaciones correctas, y luego usar esto como base. Los datos necesarios, las encuestas se utilizan como técnica

3.4.2. Instrumentos

Estas herramientas son los mecanismos que se utilizan para recopilar información y en este estudio se utilizaron cuestionarios. El cuestionario "es una serie de preguntas aplicadas según variables de investigación". Según el de 2014 de Hernández, Fernández y Baptista (pág. 228), esta información se puede recoger y analizar posteriormente, por lo que los cuestionarios utilizados son todos preguntas tipo cerradas Likert.

El primer instrumento usado para la primera variable Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer cuya finalidad es medir el grado de aplicabilidad que tiene estas políticas dentro de la comisaria de Huachipa, es decir si son aplicables o no en dicha institución, esta variable consta de tres dimensiones: Gestión de denuncias con dos indicadores y seis ítems, Estrategias de prevención de delito violencia con dos indicadores y cuatro ítems, Programas de prevención profesional con dos indicadores y seis ítems. Los enunciados tienen un tipo de Escala Likert con opciones de respuesta que van desde: Totalmente de Acuerdo (5), De Acuerdo (4), Indiferente (3), En Desacuerdo (2) y Totalmente en Desacuerdo (1).

Está conformado por 16 preguntas cuya distribución es: Gestión de denuncias (1-6), Estrategias de prevención de delito violencia (7-10) y Programas de prevención profesional (11-16).

El segundo instrumento usado para la segunda variable Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia cuya finalidad es medir por medio de la percepción de los trabajadores involucrados el comportamiento de las Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia, la misma que consta de tres dimensiones: Violencia Física con dos indicadores y cinco ítems, Violencia Psicológica con dos indicadores y nueve ítems, Violencia Sexual con dos indicadores y ocho ítems. Los enunciados tienen un tipo de Escala Likert con opciones de respuesta que van desde: Totalmente de

Acuerdo (5), De Acuerdo (4), Indiferente (3), En Desacuerdo (2) y Totalmente en Desacuerdo (1)

Está conformado por 22 preguntas cuya distribución es: : Violencia Física (17-21), Violencia Psicológica (22-30) y Violencia Sexual (31-38).

3.4.3. Validez y Confiabilidad Estadística

a) Validez

Se procedió a validar el cuestionario por el método de juicio de expertos los cuales fueron:

Tabla 1

Validación por Juicio de Expertos del Instrumento a Utilizar en la Investigación

Experto	Observaciones	Puntaje
Mg. Daniel Armando Cárdenas Canales	Si hay suficiencia, es aplicable	Muy alto
Dr. Fidel Prado Macalapu	Si hay suficiencia, es aplicable	Muy alto
Dr. Aldo Sandoval Ricci	Si hay suficiencia, es aplicable	Muy alto

Nota. Elaboración propia

b) Confiabilidad

Después de la validación de expertos de los dos instrumentos a aplicar se procede realizar la prueba de confiabilidad o fiabilidad de Alfa de Cronbach que permite determinar la fiabilidad de los cuestionarios para evaluar este coeficiente se tiene en cuenta la siguiente escala de interpretación:

Figura 1

Criterios para interpretar el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach

valores de Alfa	Interpretación
0.90 – 1.00	Se califica como muy satisfactoria
0.80 – 0.89	Se califica como adecuada
0.70 – 0.79	Se califica como moderada
0.60 – 0.69	Se califica como baja
0.50 – 0.59	Se califica como muy baja
<0.50	Se califica como no confiable

Nota. Borg, W. R. (1963). Educational research: an introduction.

Para proceder a obtener el índice de confiabilidad o fiabilidad se analizó estadísticamente la información estructurada en los cuestionarios y se aplicó el coeficiente de alfa de Cronbach, el cual deja de ser una media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la escala. Puede calcularse de dos formas: a partir de las varianzas (alfa de Cronbach) o de las correlaciones de los ítems (Alfa de Cronbach estandarizado). Hay que advertir que ambas fórmulas son versiones de la misma y que pueden deducirse la una de la otra.

Se determino para cada cuestionario el coeficiente de alfa de Cronbach obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2

Resultado del Coeficiente Alfa de Cronbach del primer cuestionario

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.732	16

Nota. SPSS V 26

Tabla 3

Resultado del Coeficiente Alfa de Cronbach del segundo cuestionario

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.828	22

Nota. SPSS V 26

Del análisis realizado se puede concluir que el coeficiente de alfa de Cronbach para el primer cuestionario es 0.732 que es un coeficiente

calificado como adecuado lo cual quiere decir que el primer cuestionario es de aceptable para su aplicación

De la misma manera se puede concluir que el coeficiente de alfa de Cronbach para el segundo cuestionario es 0.828 que es un coeficiente calificado como adecuado lo cual quiere decir que el segundo cuestionario es de aceptable para su aplicación

3.5. Procedimientos

Para la recolección de los datos se utilizan instrumentos de medición que representan las variables de la investigación actual, que brindan información procesada de manera simplificada. El diseño del instrumento se define en la definición operativa, y especifica el rango teórico de las variables a medir y las dimensiones e indicadores necesarios. Estas dimensiones e indicadores describen cada tamaño, y estos incluyen un conjunto de ítems a medir y variables de investigación.

Se siguió el procedimiento detallado a continuación:

- Se desarrollaron dos cuestionarios de tipo encuesta para medir variables. Los instrumentos anteriores han sido verificados por expertos y los cálculos de confiabilidad han sido realizados por Alpha de Cronbach.
- Luego de la verificación, estos instrumentos serán aplicados a 41 trabajadores de entre 18 y 60 años en la comisaría de Huachipa dentro de 4 días, quienes coordinaron con anticipación y tomaron las medidas de higiene necesarias para prevenir la infección por COVID-19.
- Explicó el motivo de la investigación, enfatizó la objetividad y honestidad en la respuesta, y mencionó que la investigación fue anónima y muy confidencial.

Una vez finalizada, se agradeció a todos los que realizaron la encuesta.

3.6. Método de Análisis de Datos

3.6.1. Estadística Descriptiva

En este estudio se utilizó para construir una base de datos de variables relacionadas, el propósito es utilizar el programa Excel versión 2019 y SPSS 26 para construir la tabla de distribución de frecuencias y su correcta interpretación.

3.6.2. Estadística Inferencial

Para contrastar la hipótesis y obtener los resultados se utilizó el software estadístico SPSS 26, el cual puede determinar la distribución muestral en comparación con la función acumulativa de la variable observada, por lo que se utiliza la prueba de Shapiro-Wilk porque hay 41 participantes para esta. Determine si los datos encontrados son paramétricos o no paramétricos. El valor encontrado es no paramétrico y se utiliza la prueba de hipótesis del coeficiente Rho de Spearman, la prueba no paramétrica se utiliza para verificar la hipótesis propuesta en la investigación y establecer la relación entre variables y dimensiones y su significado.

El valor encontrado es no paramétrico y se utiliza la prueba de hipótesis del coeficiente Rho de Spearman, la prueba no paramétrica se utiliza para verificar la hipótesis propuesta en la investigación y establecer la relación entre variables y dimensiones y su significado.

Contrastar las hipótesis se usó la siguiente escala planteada por Hernández & Fernández en el año 1998:

Figura 2

Escala Interpretativa para Analizar el Coeficiente Rho de Spearman

VALOR Rho	INTERPRETACIÓN
-1	Correlación negativa perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy alta (muy fuerte)
-0.70 a -0.89	Correlación negativa alta (fuerte o considerable)
-0.40 a -0.69	Correlación negativa moderada (media)
-0.20 a -0.39	Correlación negativa baja (débil)
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja (muy débil)
00	Correlación nula (no existe correlación)
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja (muy débil)
0.20 a 0.39	Correlación positiva baja (débil)
0.40 a 0.69	Correlación positiva moderada (media)
0.70 a 0.89	Correlación positiva alta (fuerte o considerable)
0.90 a 0.99	Correlación positiva muy alta (muy fuerte)
1	Correlación positiva perfecta

Nota. Hernández & Fernández, 1998

3.7. Aspectos Éticos

Como dijo Reyes en 2017, todo investigador debe seguir los estándares éticos profesionales y siempre involucrar las humanidades y la ética de cada criatura.

Este estudio protege la identidad de los colaboradores sin revelar los nombres de los investigadores, teniendo en cuenta los factores morales de su respectivo secreto. Respetar sus opiniones y comentarios en base a las preguntas y métodos utilizados; al no obligar a las personas a responder a los métodos utilizados y participar libremente, expresar el consentimiento informado, que se refleja en no obligar a los participantes a intervenir.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis Descriptivo Comparativo

Los resultados obtenidos se analizan en función de los objetivos planteados en este estudio. Para ello, luego de agrupar cada variable y dimensión, se analizará el comportamiento de la muestra. La agrupación tiene:

Tabla 4

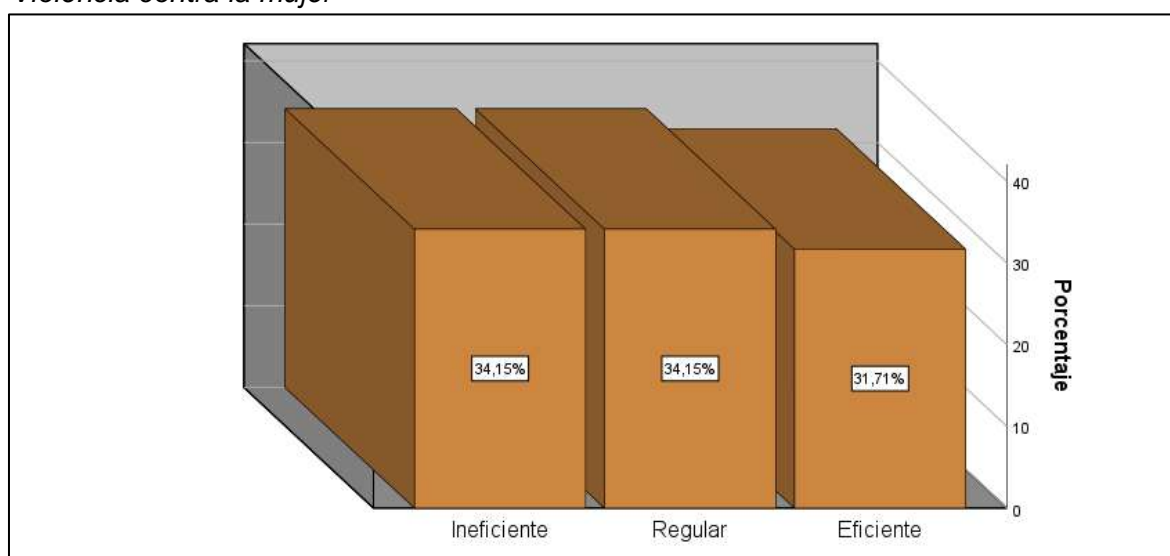
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer

	N	%
Ineficiente	14	34.1%
Regular	14	34.1%
Eficiente	13	31.7%

Nota. SPSS V.26

Figura 3

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 4 y Figura 3 que el 34.1% de los encuestados que equivalen a 14 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a las políticas públicas de violencia contra la Mujer en la comisaria de Huachipa , un 34.1% de los encuestados que equivalen a 14 participantes tienen un conocimiento regular respecto a las políticas públicas de violencia contra la mujer en la comisaria de Huachipa y un 31.7% de los encuestados que equivalen a 13 participantes tienen un conocimiento eficiente respecto a las políticas públicas de violencia contra la mujer en la comisaria de Huachipa.

Tabla 5

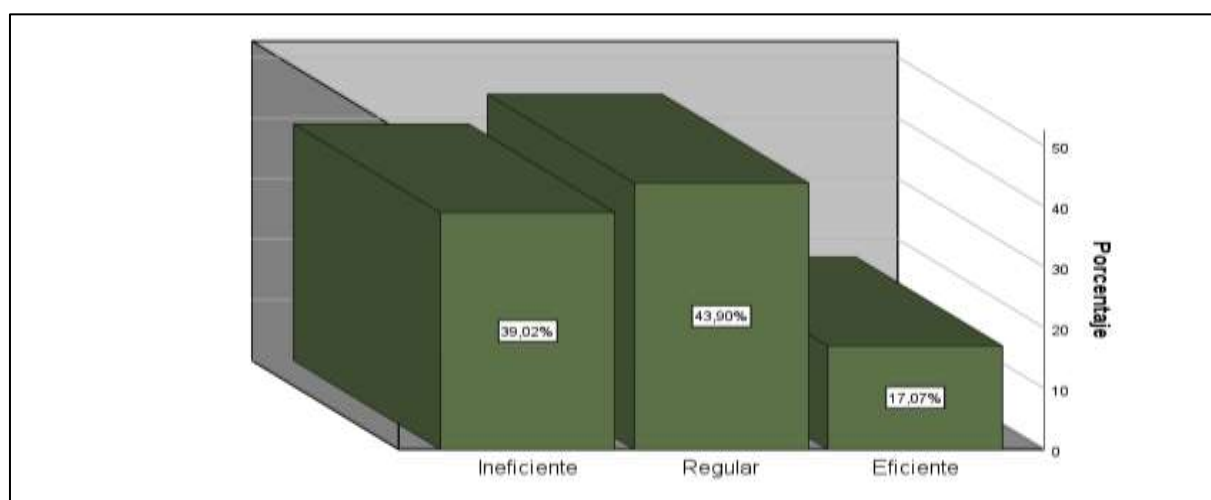
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 1 de la Variable 1: Gestión de Denuncias

	N	%
Ineficiente	16	39.0%
Regular	18	43.9%
Eficiente	7	17.1%

Nota. SPSS V.26

Figura 4

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 1 de la Variable 1: Gestión de Denuncias



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 5 y Figura 4 que el 43.9% de los encuestados que equivalen a 18 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a la gestión de denuncias en la comisaria de Huachipa, un 39% de los encuestados que equivalen a 16 participantes tienen un conocimiento regular respecto a la gestión de denuncias en la comisaria de Huachipa y un 17.1% de los encuestados que equivalen a 7 participantes tienen un conocimiento eficiente respecto a la gestión de denuncias en la comisaria de Huachipa.

Tabla 6

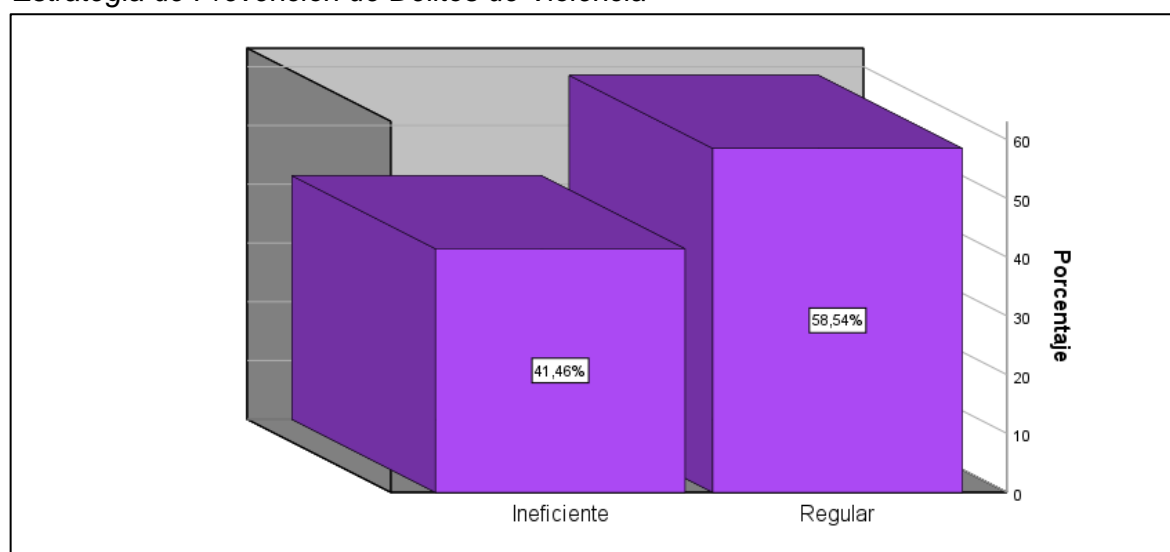
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 2 de la Variable 1: Estrategia de Prevención de Delito de Violencia

	N	%
Ineficiente	17	41.5%
Regular	24	58.5%

Nota. SPSS V.26

Figura 5

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 2 de la Variable 1: Estrategia de Prevención de Delitos de Violencia



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 6 y Figura 5 que el 58.5% de los encuestados que equivalen a 24 participantes tienen un conocimiento regular respecto a la estrategia de prevención de delito de violencia en la comisaria de Huachipa y un 41.5% de los encuestados que equivalen a 17 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a la estrategia de prevención de delito de violencia en la comisaria de Huachipa.

Tabla 7

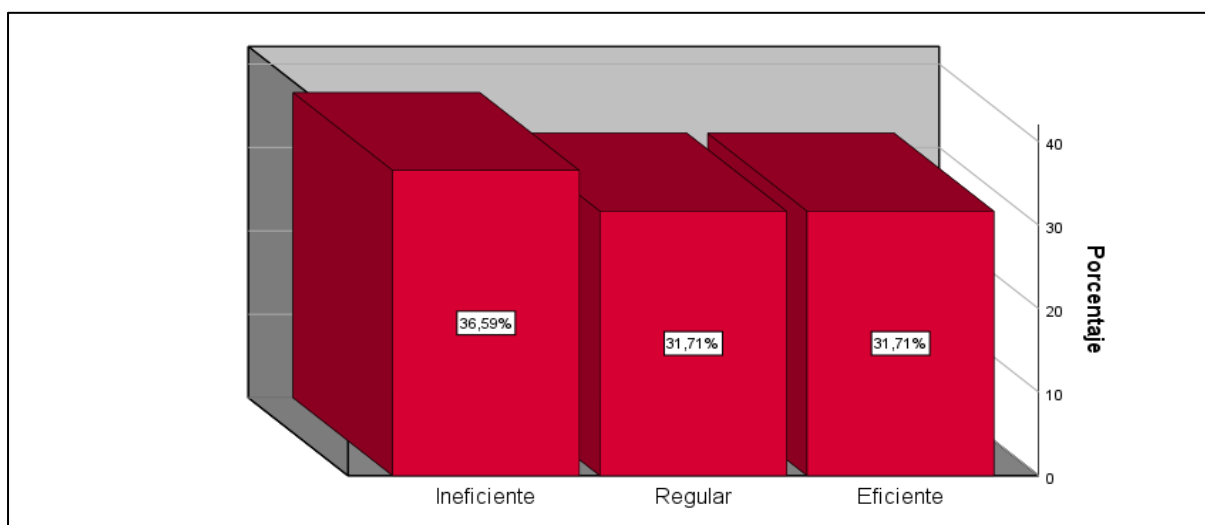
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 3 de la Variable 1: Programas de Prevención Profesional

	N	%
Ineficiente	15	36.6%
Regular	13	31.7%
Eficiente	13	31.7%

Nota. SPSS V.26

Figura 6

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 3 de la Variable 1: Programas de Prevención Profesional



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 7 y Figura 6 que el 36.6% de los encuestados que equivalen a 15 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a los programas de prevención profesional en la comisaria de Huachipa, un 31.7% de los encuestados que equivalen a 13 participantes tienen un conocimiento regular respecto a los programas de prevención profesional en la comisaria de Huachipa y un 31.7% de los encuestados que equivalen a 13 participantes tienen un conocimiento eficiente respecto a los programas de prevención profesional en la comisaria de Huachipa.

Tabla 8

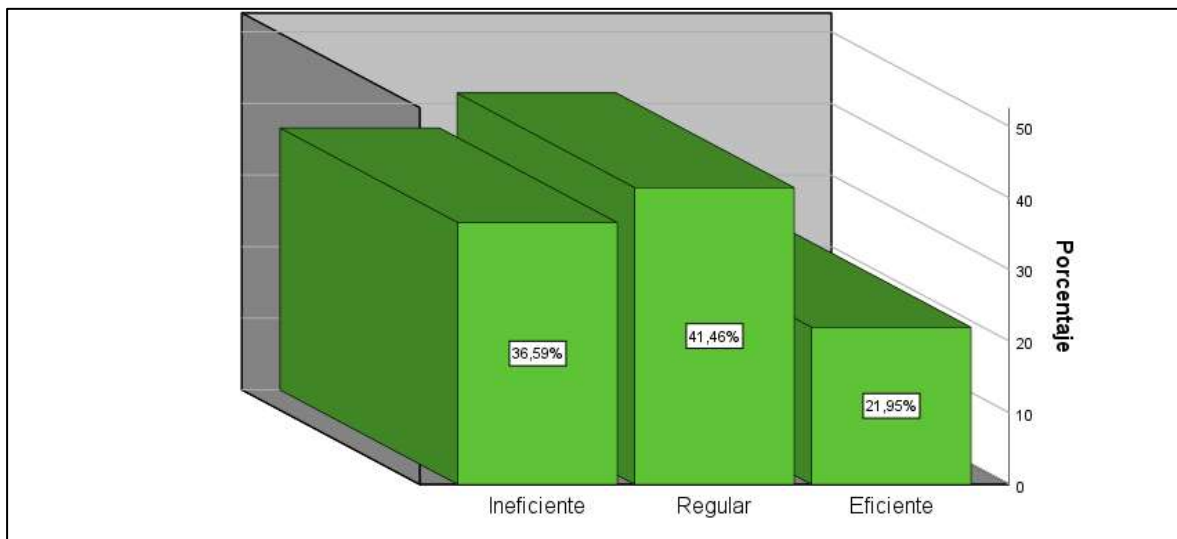
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia

	N	%
Ineficiente	15	36.6%
Regular	17	41.5%
Eficiente	9	22.0%

Nota. SPSS V.26

Figura 7

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar.



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 8 y Figura 7 que el 41.5% de los encuestados que equivalen a 17 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa, un 36.6% de los encuestados que equivalen a 15 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa y un 22% de los encuestados que equivalen a 9 participantes tienen un conocimiento eficiente respecto a las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa.

Tabla 9

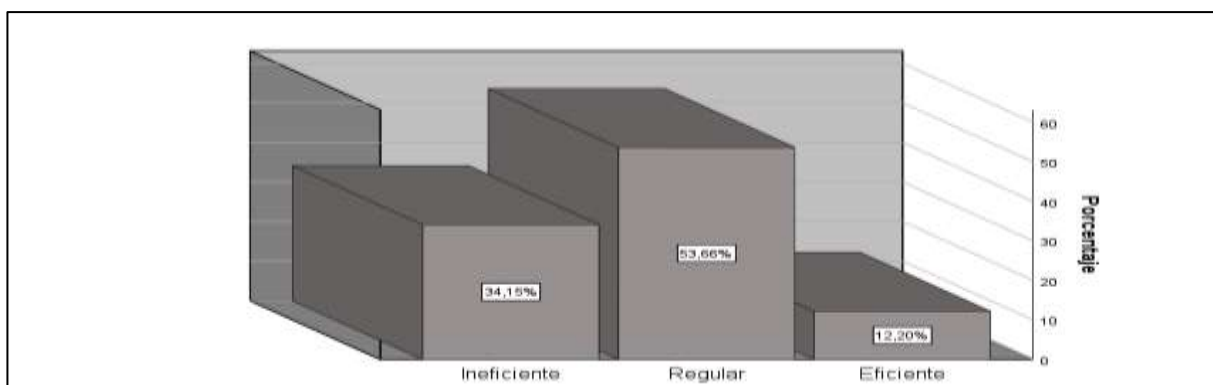
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 1 de la Variable 2: Violencia Física

	N	%
Ineficiente	14	34.1%
Regular	22	53.7%
Eficiente	5	12.2%

Nota. SPSS V.26

Figura 9

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 1 de la Variable 2: Violencia Física



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 9 y Figura 8 que el 53.7% de los encuestados que equivalen a 22 participantes tienen un conocimiento regular respecto a las denuncias por violencia física en la comisaria de Huachipa, un 34.1% de los encuestados que equivalen a 14 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a las denuncias por violencia física en la comisaria de Huachipa y un 12.2% de los encuestados que equivalen a 5 participantes tienen un conocimiento eficiente respecto a las denuncias por violencia física en la comisaria de Huachipa.

Tabla 10

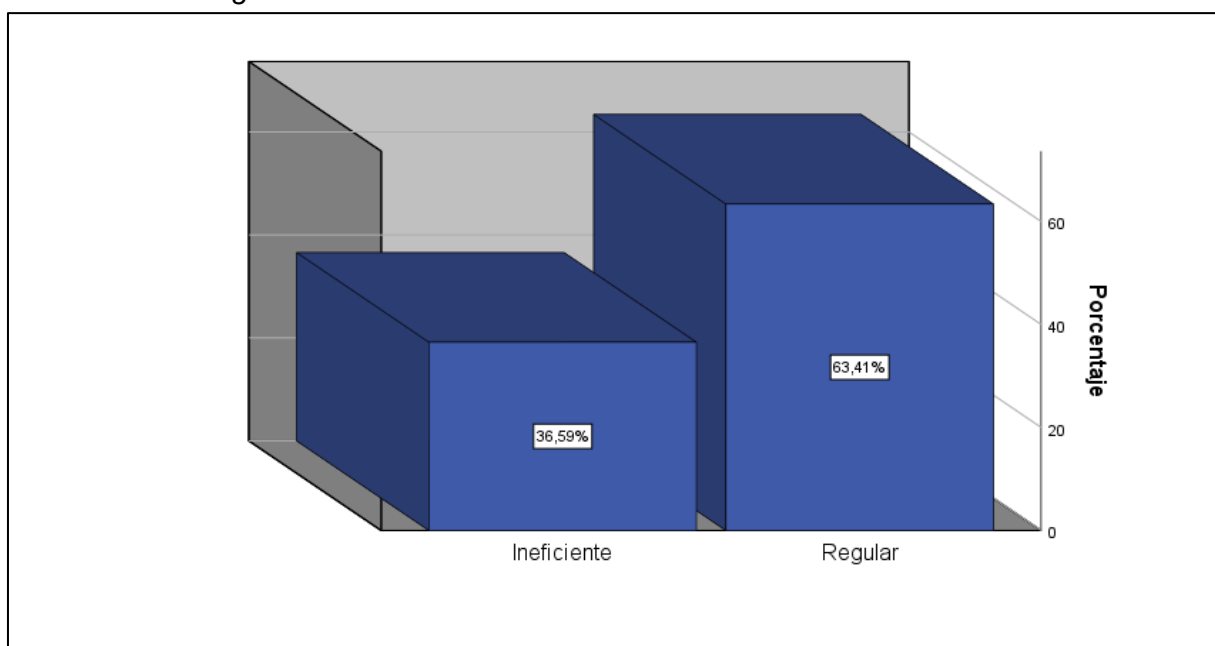
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 2 de la Variable 2: Violencia Psicológica

	N	%
Ineficiente	15	36.6%
Regular	26	63.4%

Nota. SPSS V.26

Figura 10

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 2 de la Variable 2: Violencia Psicológica



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 10 y Figura 9 que el 63.4% de los encuestados que equivalen a 26 participantes tienen un conocimiento regular respecto a las denuncias por violencia psicológica en la comisaria de Huachipa en la comisaria de Huachipa y un 36.6% de los encuestados que equivalen a 15 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a las denuncias por violencia psicológica en la comisaria de Huachipa

Tabla 11

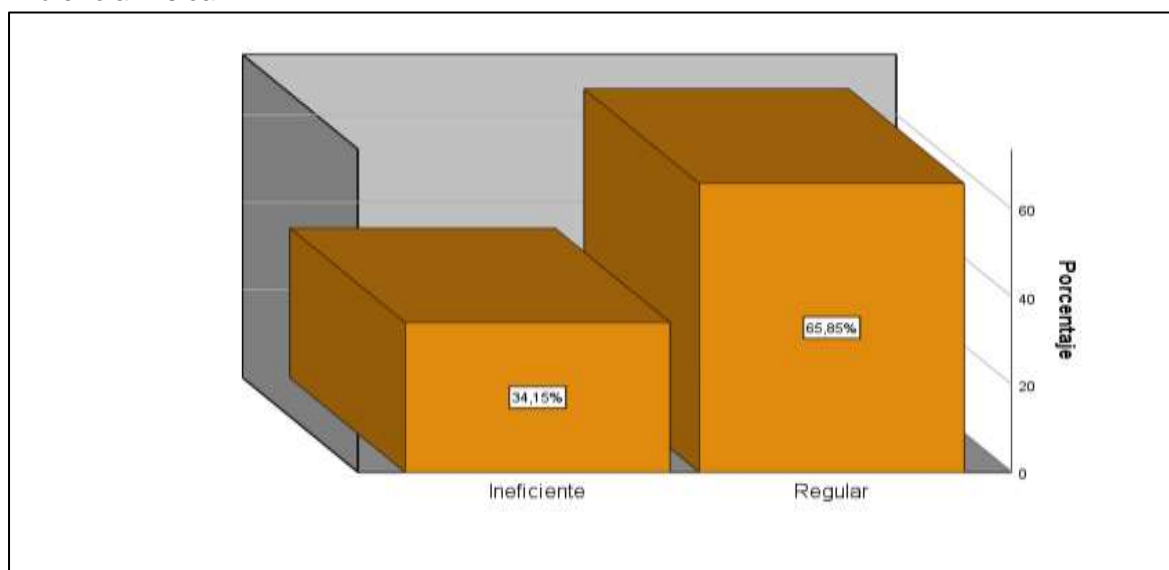
Resultados Agrupados de la encuesta respecto a la Dimensión 3 de la Variable 2: Violencia Sexual

	N	%
Ineficiente	14	34.1%
Regular	27	65.9%

Nota. SPSS V.26

Figura 11

Comportamiento de Resultados de la encuesta en la Dimensión 3 de la Variable 2: Violencia Física



Nota. SPSS V.26

Se observa en el resultado de la Tabla 6 y Figura 5 que el 58.5% de los encuestados que equivalen a 24 participantes tienen un conocimiento regular respecto a las denuncias por violencia sexual en la comisaria de Huachipa y un 41.5% de los encuestados que equivalen a 17 participantes tienen un conocimiento ineficiente respecto a las denuncias por violencia psicológica en la comisaria de Huachipa.

De la misma manera para poder establecer las relaciones que hay entre las variables en estudio se realizan el análisis de tablas cruzadas que expresa lo siguiente:

Tabla 12 :

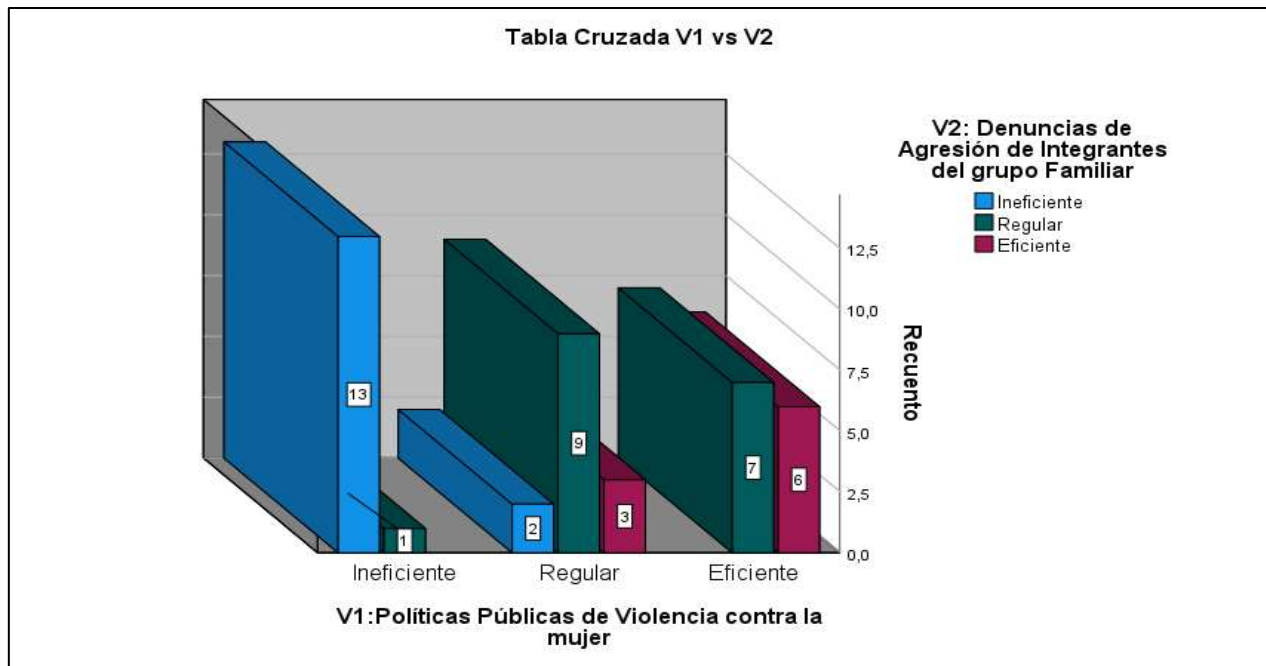
Tabla Cruzada entre Políticas Públicas de Violencia contra la mujer vs Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar

		Variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar						Total	
		Ineficiente		Regular		Eficiente			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer	Ineficiente	13	86.7%	1	5.9%	0	0.0%	14	34.1%
	Regular	2	13.3%	9	52.9%	3	33.3%	14	34.1%
	Eficiente	0	0.0%	7	41.2%	6	66.7%	13	31.7%
Total		15	100.0%	17	100.0%	9	100.0%	41	100.0%

Nota. SPSS V.26

Figura 12

Comportamiento de Tabla Cruzada entre la Variable 1 vs Variable 2



Nota. SPSS V.26

De la Tabla 12 y Figura 11 se puede deducir que cuando 5.9% de los encuestados expresan que las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa es regular a su vez un 86.7% de los encuestados expresa que las políticas públicas de violencia contra la mujer en la comisaria de Huachipa son ineficientes, de la misma manera cuando un 33.3% de los encuestados expresan las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa es eficiente un 52.9% y 13.3% de encuestados expresan que las políticas públicas de violencia contra la mujer en la comisaria de Huachipa son regulares e ineficientes respectivamente. Esto expresa que existe vínculo entre las políticas públicas de violencia contra la mujer en la comisaria de Huachipa y las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa que en opinión de los encuestados se encuentran en un rango de regular a ineficiente

4.2 Análisis Inferencial

4.2.1 Prueba de Normalidad

Ho: Los datos de la muestra proceden de una distribución normal

Ha: Los datos de la muestra no proceden de una distribución no normal.

Nivel de significancia: 0.05.

Se Utilizó el test de Shapiro-Wilk (WS), porque el tamaño de la muestra es menor a 50 encuestados en ambos cuestionarios. Con esta prueba se determinó si los datos obtenidos vienen de una distribución normal o no, es apropiado porque nos determina el tipo de prueba de hipótesis a aplicar, en la Tabla 13 se fundamenta el resultado:

Tabla 13

Prueba de Normalidad

	Shapiro-Wilk (SW)		
	Estadístico	gl	Sig.
V1	0.796	41	< 0.001
V2	0.802	41	< 0.001
D1V1	0.794	41	< 0.001
D2V1	0.627	41	< 0.001
D3V1	0.789	41	< 0.001

Nota. Dónde :

V1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer

V2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar

D1V2: Gestión de Denuncias

D2V2: Estrategia de Prevención de Delitos de Violencia

D3V2: Programas de Prevención Profesional

Elaborado con SPSS V.26

En la Tabla 13 se observa que las significancias (sig) de las variables y dimensiones analizadas arrojan como resultado valores menores al grado de incertidumbre permitido $p = 0.05$, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna propuesta y se rechaza la hipótesis nula en conclusión los datos analizados no presentan una distribución normal por ende debe aplicarse pruebas hipótesis o de contraste no paramétricas

4.2.2 Contrastación de Hipótesis

Para este proceso se procedió a validar las hipótesis planteadas tanto general como específicas obteniendo:

- ✓ HG: Las políticas públicas de violencia contra la mujer presenta relación positiva y significativamente en las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020.
- ✓ HGo: Las políticas públicas de violencia contra la mujer no presenta relación positiva y significativamente en las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020.

Se realizo el Coeficiente Rho de Spearman como prueba no paramétrica para verificar su correlación y aceptación de la hipótesis planteada de lo cual se obtiene:

Tabla 14

Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis General de Investigación

		V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.773**
		N	41
	V2	Coeficiente de correlación	0.773**
		Sig. (bilateral)	< 0.001
		N	41

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Dónde :

V1: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer

V2: Denuncias de Agresión a Integrantes del Grupo Familiar

Elaborado con SPSS V.26

Del análisis de la Tabla 14 se puede apreciar que la significancia (sig.) es menor a 0.05 que es la tolerancia permitida en la investigación realizada, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula planteada y se acepta la hipótesis alterna general de investigación con esto se puede afirmar que las políticas públicas de violencia contra la mujer presenta una relación positiva y significativamente en las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, ahora esta relación es positiva debido a que el coeficiente Rho de Spearman expresa valor positivo afirmando una relación de variables directa y es significativa debido a que el coeficiente es 0.773 (esto expresa que existe 77.3% de vinculación entre las variables), esto expresa una relación positiva y fuerte entre las variables en análisis.

- ✓ HE1: Existe relación positiva y significativa entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020.
- ✓ HE1o: No existe relación positiva y significativa entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020.

Se realizo el Coeficiente Rho de Spearman como prueba no paramétrica para verificar su correlación y aceptación de la hipótesis de lo cual se obtiene:

Tabla 15

Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis Especifica 1 de la Investigación

			D1V2	V1
Rho de Spearman	D1V2	Coeficiente de correlación	1.000	0.407**
		Sig. (bilateral)		0.008
		N	41	41
	V1	Coeficiente de correlación	0.407**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.008	
		N	41	41

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Dónde:

D1V2: Gestión de Denuncias

V2: Denuncias de Agresión a Integrantes del Grupo Familiar

Elaborado con SPSS V.26

Del análisis de la Tabla 15 se puede apreciar que la significancia (sig.) es mayor a 0.05 que es la tolerancia permitida en la investigación realizada, por lo tanto se rechaza la hipótesis específica 1 nula planteada y se acepta la hipótesis alterna específica 1 de la investigación con esto se puede afirmar que existe relación positiva y significativa entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020, ahora esta relación es positiva debido a que el coeficiente Rho de Spearman expresa valor positivo afirmando una relación de variables directa y es significativa debido a que el coeficiente es 0.407 (esto expresa que existe 40.7% de vinculación entre las variables),esto expresa una relación positiva moderada entre las variables en análisis.

- ✓ HE2: Existe relación positiva y significativa entre las estrategias de prevención de delitos de violencia y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020.
- ✓ HE2o: No existe relación positiva y significativa entre las estrategias de prevención de delitos de violencia y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020.

Se realizó el Coeficiente Rho de Spearman como prueba no paramétrica para verificar su correlación y aceptación de la hipótesis de lo cual se obtiene:

Tabla 16

Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis Especifica 2 de la Investigación

			D2V1	V2
Rho de Spearman	D2V1	Coeficiente de correlación	1.000	0.516**
		Sig. (bilateral)		< 0.001
	V2	N	41	41
		Coeficiente de correlación	0.516**	1.000
		Sig. (bilateral)	< 0.001	
		N	41	41

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Donde :

D2V1: Estrategias de Prevención de Delitos de Violencia

V2: Denuncias de Agresión a Integrantes del Grupo Familiar

Elaborado con SPSS V.26

Del análisis de la Tabla 16 se puede apreciar que la significancia (sig.) es menor a 0.05 que es la tolerancia permitida en la investigación realizada, por lo tanto se rechaza la hipótesis específica 2 nula planteada y se acepta la hipótesis alterna específica 2 de la investigación con esto se puede afirmar que existe relación positiva y significativa entre las estrategias de prevención de delitos de violencia y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020., ahora esta relación es positiva debido a que el coeficiente Rho de Spearman expresa valor positivo afirmando una relación de variables directa y es significativa debido a que el coeficiente es 0.516 (esto expresa que existe 51.6% de vinculación entre las variables), esto expresa una relación positiva moderada entre las variables en análisis.

- ✓ HE3: Existe relación positiva y significativa entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020
- ✓ HE3o: No existe relación positiva y significativa entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020

Se realizó el Coeficiente Rho de Spearman como prueba no paramétrica para verificar su correlación y aceptación de la hipótesis de lo cual se obtiene:

Tabla 17

Prueba Hipótesis Rho de Spearman aplicada a la hipótesis Especifica 3 de la Investigación

			D3V1	V2
Rho de Spearman	D3V1	Coeficiente de correlación	1.000	0.629**
		Sig. (bilateral)		< 0.001
		N	41	41
	V2	Coeficiente de correlación	0.629**	1.000
		Sig. (bilateral)	< 0.001	
		N	41	41

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Dónde :

D3V1: Programas de Prevención Profesional

V2: Denuncias de Agresión a Integrantes del Grupo Familiar

Elaborado con SPSS V.26

Del análisis de la Tabla 17 se puede apreciar que la significancia (sig.) es menor a 0.05 que es la tolerancia permitida en la investigación realizada, por lo tanto se rechaza la hipótesis específica 3 nula planteada y se acepta la hipótesis alterna específica 3 de la investigación con esto se puede afirmar que existe relación positiva y significativa entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020, ahora esta relación es positiva debido a que el coeficiente Rho de Spearman expresa valor positivo afirmando una relación de variables directa y es significativa debido a que el coeficiente es 0.629 (esto expresa que existe 62.9% de vinculación entre las variables), esto expresa una relación positiva moderada entre las variables en análisis

V. DISCUSIÓN

La violencia contra las mujeres es definida cualquier acto de violencia de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluidas amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, independientemente de que tales actos ocurran en la vida pública como en la privada esto lo conceptualiza Novoa Campos, B. A. en el año 2016.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la violencia hacia las mujeres y a cualquier miembro del grupo familiar es considerada como un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos. Por mismo Villalba, S el año 2005, postula que las denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar es el medio por el cual las víctimas agredidas obtienen justicia y protección ante la situación vivida.

Por otro lado, según lo expresado en la Tabla 4 y Figura 3 para el comportamiento de la variable Violencia contra la Mujer el nivel que predomina es el nivel Ineficiente y Regular con 34.1% respectivamente, seguido del nivel eficiente con un 31.7%, estos valores indican que los participantes tienen un conocimiento sobre la violencia contra la mujer pero perciben que los procesos y trámites administrativos para aplicar la sanción no son los más idóneos. Estos resultados son respaldados por Ariza Zevallos, C.G, en el año 2017, quien realizó una tesis titulada: Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017, Tesis para optar el grado de maestra en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Perú. El cual precisa que existe un 43% de víctimas con violencia dentro del rango de "riesgo severo", y un 38% de rango de "riesgo moderado", implicando el deterioro de la relación, teniendo como consecuencia la separación/divorcio, incrementándose la existencia de familias disfuncionales, lo cual complementa la presente investigación debido a que se puede asociar el riesgo severo moderado a los niveles descritos en la presente investigación respecto a la variable Violencia contra la Mujer en específico los niveles ineficiente y regular.

Se observa también en la Tabla 5 y Figura 4 para el análisis de los encuestados de la dimensión gestión de denuncias en el cual predomina el nivel regular con un 43.9%, seguidamente un 39% del nivel ineficiente y un 17.1% de nivel eficiente esto es fundamentado por Petkovic y otros. en el año 2018, quienes postulan que las políticas públicas van de la mano a un proceso adecuado de gestión y la aplicación de buenas prácticas para la mejora de un determinado tema vinculado al desarrollo gubernamental, es decir que un 50% de las gestiones de denuncias respecto a la violencia contra la mujer son atendidas pero no se observa una buena solución es decir la aplicación correcta de la sanción y la protección a la misma, lo cual concuerda con la presente investigación.

De forma análoga se observa en la Tabla 6 y Figura 5 para el análisis de la dimensión Estrategia de prevención de delitos de violencia el nivel que predomina en los encuestados es regular con 58.5% seguido de un nivel ineficiente con 41.5% esto da entender que las estrategias de prevención de delitos de violencia están mal aplicadas en la comisaria de Huachipa debido a la mala gestión en aplicación de las sanciones, corrupción e inoperancia del personal, esto esta fundamentado por Diaz,J y otros, en el año 2019, quienes presentaron su artículo a la Universidad Libre en Pereira,Colombia,Titulado: Importancia de implementar políticas públicas para prevenir violencia intrafamiliar en la ciudad de Pereira,los cuales definen que la inoperancia de las autoridades pertinentes sea policía nacional o fiscales no permiten aplicar estrategias de prevención del delito de violencia permitiendo en el municipio de Pereira presentando un índice de violencia intrafamiliar de 42%, lo cual concuerda con la presente investigación.

Asimismo de la Tabla 7 y Figura 6 para el análisis de la dimensión programas de prevención profesional el nivel que predomina es el nivel ineficiente con 36.6%, seguido de los niveles regular y eficiente con un 31.7% respectivamente, lo que expresa que los programas de prevención profesional no ejercen su función de capacitar al personal en la comisaria de Huachipa ,esto se fundamenta en la investigación de Briones,M y otras,en el año 2018, presentan su trabajo de tesis

para optar el título profesional de Abogadas, Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Perú, titulada: Factores que Influyen al Desistimiento de Denuncia en los Procesos de Violencia Familiar por parte de la Víctima, en el 1er Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote, 2016, según manifiestan en su investigación los programas de capacitación profesional según sus resultados mejoran la atención en el 1er Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote respecto a los delitos de violencia familiar teniendo una efectividad de 47% de mejora, esto coincide con la presente investigación debido a que si se mejora la eficiencia de los programas de prevención profesional se mejoraría la atención a los casos de violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar.

En la Tabla 8 y Figura 7 para el análisis de la variable Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar el nivel que predomina es el nivel regular con 41.5%, seguido del nivel ineficiente con un 36.6% y el nivel eficiente con 22% lo cual expresa que las Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar son gestionadas de manera ineficiente debido a que existe una mala gestión de parte de las autoridades en canalizar la efectividad del proceso de denuncias y la falta de interés del denunciante en no desistir del proceso esto se fundamenta por la investigación desarrollada por Mucarsel Larrea, M. J. , en el año 2019, realizó su trabajo de investigación titulado: Análisis de políticas públicas de erradicación de violencia de género implementadas en el Ecuador en el periodo 2007-2018, para optar la Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Quito, Ecuador, según los casos reportados de violencia contra la mujer en la jurisdicción de Quito es de un 65% no registrando bajas en ese tema la misma tendencia sigue en regiones como Guayaquil entre otras, evidenciando que aun cuando se aplican planes de erradicación de violencia contra la mujer esto no presenta resultados según lo esperado, lo cual fundamenta la presente investigación, lo cual se evidencia la necesidad de agilizar y dinamizar el sistema de Denuncias de Agresión de Integrantes del Grupo Familiar en la comisaría de Huachipa

VI. CONCLUSIONES

Primera

Se determinó que la relación existente entre las políticas públicas de violencia contra la mujer y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa es muy significativa debido a que el coeficiente Rho de Speaman es 0.773 con una significancia menor a 0.001 ($P < 0.05$), esto expresa que las variables se relacionen un 77.3%, aceptado la hipótesis general de investigación.

Segunda

Se identifico la relación existente entre la gestión de denuncias e imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa es significativa y moderada debido a que el coeficiente Rho de Speaman es 0.407 con una significancia menor a 0.001 ($P < 0.05$), esto expresa que las variables se relacionen un 40.7%, aceptado la hipótesis específica 1 de investigación.

Tercera

Se identifico la relación existente entre las estrategias de prevención de delitos de violencia y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa es significativa y moderada debido a que el coeficiente Rho de Speaman 0.516 con una significancia menor a 0.001 ($P < 0.05$), esto expresa que las variables se relacionen un 51.6%, aceptado la hipótesis específica 2 de investigación.

Cuarta

Se identifico que la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa es significativa y moderada debido a que el coeficiente Rho de Speaman 0.629 con una significancia menor a 0.001 ($P < 0.05$), esto expresa que las variables se relacionen un 62.9%, aceptado la hipótesis específica 3 de investigación.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda mejorar el sistema de denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa con monitoreos continuos y seguimiento de casos

Segunda

Se recomienda implementar un control de sistema de gestión de denuncias de imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa a fin de asegurar la eficacia del proceso de gestión de denuncias.

Tercera

Se recomienda reforzar las estrategias de prevención de delitos de violencia específicamente a las agresiones a integrantes del grupo familiar en la comisaria de Huachipa, con capacitaciones al personal de la comisaria y campañas de sensibilización hacia la población de jurisdicción en temas referentes a la agresión dentro de la familia, grupos vulnerables y violencia de genero.

Cuarta

Se recomienda incentivar en los encargados de las áreas específicas, capacitaciones periódicas respecto a temas de la agresión dentro de la familia, grupos vulnerables y violencia de genero a fin de generar dentro de la institución programas acordes con la realidad expresada.

REFERENCIAS

- Aldana Chávez, R. (2018). *Estrategias de empoderamiento para prevenir la violencia contra la mujer, distrito Jumbilla-Amazonas*. Tesis para optar el grado de maestra en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Peru.
- Aloia, L. S., & Worley, T. (2019). *The role of family verbal aggression and taking conflict personally in romantic relationship complaint avoidance*. *Communication Studies*, 70(2), 190-207.
- Ariza Zevallos, C. G. (2017). *Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*. Tesis para optar el grado de maestra en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Peru.
- Briones Vásquez, M. E., & Mendieta Guevara, D. D. B. (2018). *Factores que influyen al Desistimiento de Denuncia en los Procesos de Violencia Familiar por parte de la Víctima, en el 1er Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote, 2016*. Tesis para optar el título profesional de Abogadas, Universidad Cesar Vallejo, Chimbote, Peru.
- Brownridge, D. A. (2009). *Violence against women: Vulnerable populations*. Routledge. ISBN: 978-1-135-84366-3
- Canal N (2020). Noticia: MIMP: 91 feminicidios reportados a nivel nacional en lo que va del 2020 .Recuperado de: <https://canaln.pe/actualidad/feminicidios-mimp-reporta-91-casos-nivel-nacional-lo-que-va-ano-n425459>
- Chrisler, J. C., & Ferguson, S. (2006). *Violence against women as a public health issue*. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087(1), 235-249.
- Contreras Melo, J. D. C., & Dávalos Zevallos, M. D. C. (2018). *Aplicación de la ley del feminicidio y el sistema de justicia peruana 2017-2018*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Autónoma del Perú, Lima, pp.90.
- Crenshaw, K. (1990). *Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color*. *Stan. L. Rev.*, 43, 1241.

- Carcedo, A., & Sagot, M. (2000). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. In Femicidio en Costa Rica 1990-1999 (pp. 84-84).
- Defensoría del Pueblo del Perú (2020). *Reporte Igualdad y No Violencia N° 07 - Agosto 2020*, recuperado de : <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/Reporte-N-7-Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas.pdf>
- Díaz-Aguado, M. J., & Arias, R. M. (2001). *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria* (Vol. 73). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Díaz Beltrán, J. C., Sánchez Ramírez, M. F., & Trujillo Hurtado, K. (2019). *Importancia de implementar políticas públicas para prevenir violencia intrafamiliar en la ciudad de Pereira*. Artículo presentado en la Universidad Libre, Pereira, Colombia.
- Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (Eds.). (1998). *Rethinking violence against women* (Vol. 9). Sage Publications.
- Ellsberg, M., Arango, D. J., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M., & Watts, C. (2015). *Prevention of violence against women and girls: what does the evidence say?*. The Lancet, 385(9977), 1555-1566.
- d'Oliveira, A. F. P. L., Diniz, S. G., & Schraiber, L. B. (2002). *Violence against women in health-care institutions: an emerging problem*. The Lancet, 359(9318), 1681-1685.
- Fanslow, J., & Robinson, E. (2004). *Violence against women in New Zealand: prevalence and health consequences*. The New Zealand Medical Journal (Online), 117(1206).
- García, R. C. (1997). *Violencia contra la mujer* (Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Educación. Licenciatura en Ciencias Sociales.).
- García-Moreno, C., Hegarty, K., d'Oliveira, A. F. L., Koziol-McLain, J., Colombini, M., & Feder, G. (2015). *The health-systems response to violence against women*. The Lancet, 385(9977), 1567-1579.

- Hossain, S., & Welchman, L. (Eds.). (2005). *Honour: crimes, paradigms and violence against women*. Spinifex Press.
- Johnson, M. P. (1995). *Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women*. *Journal of Marriage and the Family*, 283-294.
- Johnson, M. P., & Leone, J. M. (2005). *The differential effects of intimate terrorism and situational couple violence: Findings from the National Violence Against Women Survey*. *Journal of family issues*, 26(3), 322-349.
- García-Moreno, C., Pallitto, C., Devries, K., Stöckl, H., Watts, C., & Abrahams, N. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. World Health Organization.
- INEI. (2018) *Informe de Femicidios en el Perú*, recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf
- MIMP.(2019) *Reporte Estadístico de Casos con Características de Femicidio Registrados por los Centros Emergencia Mujer periodo Enero-Diciembre 2019*, recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39>
- Meyers, M. (1996). *News coverage of violence against women: Engendering blame*. Sage Publications.
- Michau, L., Horn, J., Bank, A., Dutt, M., & Zimmerman, C. (2015). *Prevention of violence against women and girls: lessons from practice*. *The Lancet*, 385(9978), 1672-1684.
- Mucarsel Larrea, M. J. (2019). *Análisis de políticas públicas de erradicación de violencia de género implementadas en el Ecuador en el periodo 2007-2018, aplicando el quiebre en la ejecución*. Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para optar por el título de :

Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Quito, Ecuador.

Magallán Castañeda, N. (2020). *Violencia contra la mujer y sus acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS-MIMP Los Olivos, 2019*. Tesis para optar el grado de maestra en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Novoa Campos, B. A. (2016). *Violencia de género: políticas públicas, defensa del derecho fundamental a la no discriminación y propuestas de solución*.

OEA. (1994). *Convención internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer*.

ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU - MUJERES (2011). *Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Recuperado de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

RPP(2020). Reportaje: *¿Cuál es la estrategia del MIMP en la lucha contra la violencia hacia la mujer y la niñez?*, recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/ministerio-de-la-mujer-cual-es-la-estrategia-del-mimp-en-la-lucha-contra-la-violencia-hacia-la-mujer-y-la-ninez-rosario-sasieta-noticia-1287993>

Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., & Vives-Cases, C. (2004). *Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias*. Gaceta sanitaria, 18, 4-12.

Schuler, S. R., Hashemi, S. M., Riley, A. P., & Akhter, S. (1996). *Credit programs, patriarchy and men's violence against women in rural Bangladesh*. Social science & medicine, 43(12), 1729-1742.

Sanz-Barbero, B., & Rey, L., & Otero-García, L. (2014). *Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja*. Gaceta sanitaria, 28(2), 102-108.

Seymour, K. (2019). (In) *Visibility and recognition: Australian policy responses to 'domestic violence'*. Sexualities, 22(5-6), 751-766.

- Ventura Domínguez, B. (2016). *El proceso por violencia familiar, como garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género en el Segundo Juzgado de Familia de Huánuco, 2014*. Tesis para optar el título de abogada, Universidad de Huanuco, Huanuco, Peru.
- Vera, L. (2020). *Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano*. Rehuso, 5(1), 19-32. Recuperado de:
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1684>
- Villalva, Sara Añino. (2005) *Violencia contra las mujeres: causas, consecuencias y propuestas*. Monografía de internet. Madrid-España: Confederación Española de Asociación Española de Padres de Alumnos (CEAPA).
- Vinton, L., & Mazza, N. (1994). *Aggressive behavior directed at nursing home personnel by residents' family members*. The Gerontologist, 34(4), 528-533
- Vives-Cases, C., Ruiz-Cantero, M. T., Escribà-Agüir, V., & Miralles, J. J. (2011). *The effect of intimate partner violence and other forms of violence against women on health*. Journal of Public Health, 33(1), 15-21.
- Vizcardo, H. (2013). *El nuevo delito de feminicidio y sus implicancias político-criminales*. Perú: Gaceta penal y procesal penal, pp. 101-123.
- Walby, S. (2005). *Improving the statistics on violence against women*. Statistical Journal of the United Nations Economic Commission for Europe, 22(3, 4), 193-216.
- Watts, C., & Zimmerman, C. (2002). *Violence against women: global scope and magnitude*. The Lancet, 359(9313), 1232-1237.
- Weldon, S. L. (2002). *Protest, policy, and the problem of violence against women: A cross-national comparison*. University of Pittsburgh Press.
- World Health Organization. (2000). *Violence against women: a priority health issue*.
- Wathen, C. N., & MacMillan, H. L. (2003). *Interventions for violence against women: scientific review*. Jama, 289(5), 589-600.

Yodanis, C. L. (2004). *Gender inequality, violence against women, and fear: A cross-national test of the feminist theory of violence against women*. *Journal of interpersonal violence*, 19(6), 655-675.

ANEXOS

Anexo1 :Matriz de Operacionalización de Variables

Operacionalización de la variable “Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer”

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel y rango
Gestión de denuncias.	Registra de caso	1,2,3	Ordinal de tipo Likert [5]	“Eficiente” [63 – 95]
	Manifestaciones de víctimas de la violencia	4,5,6		
Estrategias de prevención de delito violencia	Difusión de la pena.	7,8	“Totalmente de acuerdo” [4]	“Regular” [31 – 62]
	Charlas orientación.	9,10	“De acuerdo” [3]	
	Publicidad		“Indiferente” [2]	“Eficiente” [19-30]
Programas de prevención profesional	Cantidad de denuncias recepcionadas	11,12,13	“en Desacuerdo” [1]	
	Detenciones relacionadas. Casos asistidos.	14,15,16		

Nota. Elaboración propia

Operacionalización de la variable “Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia”

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel y rango
Violencia Física	Resultado Médico legal	17,18,19	Ordinal de tipo Likert	
	Lesión física del cuerpo	20,21		
Violencia Psicológica	Evaluaciones psicológicas	22,23,24,25,26,27	[5]	“Eficiente” [67 – 100]
	Insulto		“Totalmente de acuerdo”	
	Agresión verbal	28,29,30	[4]	“Regular” [33 – 66]
Violencia Sexual	Agresión Sexual	31,32,33,34	[3]	“Ineficiente” [20-32]
			“Indiferente”	
			[2]	
	Lesión física genital.	35,36,37,38	“en Desacuerdo”	
			[1]	
			“Totalmente en Desacuerdo”	

Nota. Elaboración propia

Anexo 2 : Fichas técnicas de instrumentos

Instrumento 1: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer

Ficha técnica

- **Nombre del instrumento:** Cuestionario sobre Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer
- **Autor:** Gloria Amelia Sanchez Calderon
- **Año:** 2020
- **Tipo de instrumento:** Cuestionario
- **Objetivo:** Medir el grado de relación entre la Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer y Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar
- **Población:** Colaboradores de la Comisaria de Huachipa
- **Número de ítem:** 16 ítems.
- **Aplicación:** Encuesta Física.
- **Tiempo de administración:** 3 horas para administrar a cada encuestado dividido en grupos por precaución por la emergencia sanitaria.
- **Normas de aplicación:** El colaborador seleccionará cada ítem, según crea conveniente.
- **Escala:** [1] “Totalmente en desacuerdo”, [2] “Desacuerdo”, [3] “Indiferente”, [4] “De acuerdo”, [5] “Totalmente de acuerdo.
- **Niveles y rango:** “Ineficiente” [20 – 32], “Regular” [33 – 66], “Eficiente” [67- 100]
- **Escala de Confiabilidad:** Alfa de Cronbach = 0.732 (73.2% de confiabilidad)

Cuestionario 1

Estimados: Estoy realizando una encuesta para recopilar datos acerca de Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer y Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia, en la comisaria de Huachipa. Le agradezco de antemano cada minuto de su tiempo por responder las siguientes preguntas:

INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de Ponderación: Totalmente en desacuerdo (1) – En desacuerdo (2) – Indiferente (3) – De acuerdo (4) – Totalmente en De acuerdo (5)

VARIALE 1 : “Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer”

Dimensión 1: Gestión de denuncias		1	2	3	4	5
1	Las denuncias de violencia contra la mujer se registran correctamente en la institución					
2	Las denuncias de violencia contra el grupo familiar se registran correctamente					
3	Los registros de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar permiten una estadística de casos reincidencia					
4	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra la mujer					
5	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra integrantes del grupo familiar					
6	Se respetan los protocolos para la recepción de manifestación de los agraviados por violencia contra la mujer y el grupo familiar					
Dimensión 2: Estrategias de prevención de delito violencia		1	2	3	4	5
7	Las penas que se están dando por los delitos de violencia contra la mujer disminuyen los mismos					
8	Las penas a los responsables en delitos por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se aplican correctamente					
9	En la entidad las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes					

	del grupo familiar son constantes					
10	Los temas tratados en las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes					
Dimensión 3: Programas de prevención profesional		1	2	3	4	5
11	La metodología aplicada en la recepción de denuncias respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar es adecuada					
12	La comisaria de Huachipa puede responder a la cantidad de denuncias recepcionadas respecto a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar					
13	La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la jurisdicción de la comisaria de Huachipa					
14	La aplicación de las detenciones realizadas en función de delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes y funcionales					
15	Se hace detenciones de acuerdo al marco normativo en la comisaria de Huachipa respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar					
16	Se hace seguimiento a los casos y detenciones realizadas respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar					

Muchas Gracias por su Colaboración

Instrumento 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar

Ficha técnica

- **Nombre del instrumento:** Cuestionario sobre Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar
- **Autor:** Gloria Amelia Sanchez Calderon
- **Año:** 2020
- **Tipo de instrumento:** Cuestionario
- **Objetivo:** Medir el grado de relación entre la Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer y Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familiar
- **Población:** Colaboradores de la Comisaria de Huachipa
- **Número de ítem:** 22 ítems.
- **Aplicación:** Encuesta Física.
- **Tiempo de administración:** 3 horas para administrar a cada encuestado dividido en grupos por precaución por la emergencia sanitaria.
- **Normas de aplicación:** El colaborador seleccionará cada ítem, según crea conveniente.
- **Escala:** [1] “Totalmente en desacuerdo”, [2] “Desacuerdo”, [3] “Indiferente”, [4] “De acuerdo”, [5] “Totalmente de acuerdo.
- **Niveles y rango:** “Ineficiente” [20 – 32], “Regular” [33 – 66], “Eficiente” [67-100]
- **Escala de Confiabilidad:** Alfa de Cronbach = 0.828 (82.8% de confiabilidad)

Cuestionario 2

Estimados: estoy realizando una encuesta para recopilar datos acerca de Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer y Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia, en la comisaria de Huachipa. Le agradezco de antemano cada minuto de su tiempo por responder las siguientes preguntas:

INSTRUCCIONES:

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Escala de Ponderación: Totalmente en desacuerdo (1) – En desacuerdo (2) – Indiferente (3) – De acuerdo (4) – Totalmente en De acuerdo (5)

VARIABLE 2. “Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia”

Dimensión 1: Violencia física		1	2	3	4	5
17	El médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física de la jurisdicción de Huachipa					
18	Los resultados de medicina legal se entregan oportunamente					
19	Las mujeres víctimas de violencia física acuden al instituto de medicina legal y reciben atención oportuna para su RML					
20	En la institución se atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo los protocolos de atención					
21	Se ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin					
Dimensión 2: Violencia Psicológica		1	2	3	4	5
22	Los informes psicológicos emitidos coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor					
23	Los informes psicológicos son emitidos dentro del plazo establecido por ley					
24	Las víctimas desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para determinar si presenta o no afectación emocional					
25	Con la penalización de la violencia psicológica se ha reducido los casos de violencia contra las mujeres					

26	La programación de evaluación psicológica se da en forma oportuna					
27	Las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar desisten de continuar el proceso					
28	Los actos denigrantes favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar					
29	Las agresiones verbales favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar					
30	Las denuncias por violencia psicológica se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar					
Dimensión 3: Violencia Sexual		1	2	3	4	5
31	Se atienden los casos de violencia sexual contra algún integrante del grupo familiar, siguiendo el protocolo de atención en la institución					
32	La falta de capacidad de atención de la entrevista única retrasa los procesos y genera incertidumbre a las víctimas					
33	Las víctimas de violencia sexual continúan viviendo con su agresor					
34	La atención a las víctimas de agresión sexual son de manera adecuada					
35	Las lesiones físicas genitales en caso de agresión sexual son determinantes en el certificado médico legal					
36	La evaluación médico legal de integridad sexual es un agravante para los casos con detenidos					
37	Las denuncias por violencia sexual se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familia					
38	Las víctimas de violencia sexual denuncian su agresión					

Muchas Gracias por su Colaboración

Anexo 3 : Matriz de Consistencia de la Investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES																			
<p>Problema general: ¿De qué manera se vinculan las políticas públicas de violencia contra la mujer sobre las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?,</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es la relación existente entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020? ¿Cuál es la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?, ¿Cuál es la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación existente entre las políticas públicas de violencia contra la mujer sobre la disminución de denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020,</p> <p>Objetivos específicos: Identificar la relación existente entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020 Identificar la relación existente entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020 Identificar la relación existente entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020</p>	<p>Hipótesis general: Las políticas públicas de violencia contra la mujer presenta relación positiva y significativamente en las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020</p> <p>Hipótesis específicas: Existe relación positiva y significativa entre la gestión de denuncias y las imputaciones de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa,2020 Existe relación positiva y significativa entre las estrategias de prevención de delitos de violencia y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020 Existe relación positiva y significativa entre los programas de prevención profesional y las denuncias de agresión a integrantes del grupo familiar, comisaria de Huachipa, 2020</p>	<p>Variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores/ Ítems</th> <th>Escala de valores</th> <th>Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de Denuncias</td> <td>Registro de Casos (1,2,3) Manifestación de víctimas de la violencia (4,5,6)</td> <td>Ordinal de tipo Likert [5] “Totalmente de acuerdo”</td> <td>Eficiente (63 - 95)</td> </tr> <tr> <td>Estrategias de prevención de delito violencia</td> <td>Difusión de la pena (7,8) Charlas de orientación, publicidad (9,10)</td> <td>[4] “De acuerdo” [3] “Indiferente” [2]</td> <td>Regular (31 - 62)</td> </tr> <tr> <td>Programas de prevención profesional</td> <td>Cantidad de denuncias recepcionadas(11,12,13) Detenciones relacionadas,casos asistidos(11,12)</td> <td>“en Desacuerdo” [1] “Totalmente en Desacuerdo</td> <td>Deficiente (19-30)</td> </tr> </tbody> </table>				Dimensiones	Indicadores/ Ítems	Escala de valores	Rango	Gestión de Denuncias	Registro de Casos (1,2,3) Manifestación de víctimas de la violencia (4,5,6)	Ordinal de tipo Likert [5] “Totalmente de acuerdo”	Eficiente (63 - 95)	Estrategias de prevención de delito violencia	Difusión de la pena (7,8) Charlas de orientación, publicidad (9,10)	[4] “De acuerdo” [3] “Indiferente” [2]	Regular (31 - 62)	Programas de prevención profesional	Cantidad de denuncias recepcionadas(11,12,13) Detenciones relacionadas,casos asistidos(11,12)	“en Desacuerdo” [1] “Totalmente en Desacuerdo	Deficiente (19-30)
Dimensiones	Indicadores/ Ítems	Escala de valores	Rango																			
Gestión de Denuncias	Registro de Casos (1,2,3) Manifestación de víctimas de la violencia (4,5,6)	Ordinal de tipo Likert [5] “Totalmente de acuerdo”	Eficiente (63 - 95)																			
Estrategias de prevención de delito violencia	Difusión de la pena (7,8) Charlas de orientación, publicidad (9,10)	[4] “De acuerdo” [3] “Indiferente” [2]	Regular (31 - 62)																			
Programas de prevención profesional	Cantidad de denuncias recepcionadas(11,12,13) Detenciones relacionadas,casos asistidos(11,12)	“en Desacuerdo” [1] “Totalmente en Desacuerdo	Deficiente (19-30)																			
			<p>Variable 2: Denuncias de Agresión de integrantes del grupo familiar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores/ Ítems</th> <th>Escala de valores</th> <th>Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Violencia Física</td> <td>Resultado médico legal(17,18,19) Lesiones físicas del cuerpo(20,21) Evaluación psicológica(22,23,24,25,26,27)</td> <td>Ordinal de tipo Likert [5] “Totalmente de acuerdo” [4] “De acuerdo” [3]</td> <td>Eficiente (67 - 100)</td> </tr> <tr> <td>Violencia Psicológica</td> <td>Insulto y agresión verbal(28,29,30)</td> <td>“Indiferente” [2]</td> <td>Regular (33 - 66)</td> </tr> <tr> <td>Violencia Sexual</td> <td>Agresión sexual(30,32,33,34) Lesión física genital(35,36,37,38)</td> <td>“en Desacuerdo” [1] “Totalmente en Desacuerdo</td> <td>Deficiente (19-32)</td> </tr> </tbody> </table>				Dimensiones	Indicadores/ Ítems	Escala de valores	Rango	Violencia Física	Resultado médico legal(17,18,19) Lesiones físicas del cuerpo(20,21) Evaluación psicológica(22,23,24,25,26,27)	Ordinal de tipo Likert [5] “Totalmente de acuerdo” [4] “De acuerdo” [3]	Eficiente (67 - 100)	Violencia Psicológica	Insulto y agresión verbal(28,29,30)	“Indiferente” [2]	Regular (33 - 66)	Violencia Sexual	Agresión sexual(30,32,33,34) Lesión física genital(35,36,37,38)	“en Desacuerdo” [1] “Totalmente en Desacuerdo	Deficiente (19-32)
Dimensiones	Indicadores/ Ítems	Escala de valores	Rango																			
Violencia Física	Resultado médico legal(17,18,19) Lesiones físicas del cuerpo(20,21) Evaluación psicológica(22,23,24,25,26,27)	Ordinal de tipo Likert [5] “Totalmente de acuerdo” [4] “De acuerdo” [3]	Eficiente (67 - 100)																			
Violencia Psicológica	Insulto y agresión verbal(28,29,30)	“Indiferente” [2]	Regular (33 - 66)																			
Violencia Sexual	Agresión sexual(30,32,33,34) Lesión física genital(35,36,37,38)	“en Desacuerdo” [1] “Totalmente en Desacuerdo	Deficiente (19-32)																			

Tipo de Diseño	Técnicas e instrumento	Estadísticas	Población y Muestra	
<p>Para Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 93), para medir dos variables en una investigación cuantitativa, se debe buscar el nivel de correlación.</p> <p>Esta investigación tiene como propósito medir el grado de relación y/ o correlación entre las variables propuestas, por eso se dice que es de tipo correlacional.</p> <p>El diseño es no experimental, las variables no fueron alteradas en el proceso; también es transversal porque la información recolectada se da un periodo de tiempo determinado, es retrospectivo; porque los datos existen y correlacional porque va a permitir establecer el nivel de asociación entre la variable.</p>	<p>Para Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 217) el cuestionario es un conjunto de preguntas referente a una o más variables, que posteriormente serán medidas.</p> <p>Vara (2012, p.44) define a la encuesta, es una técnica recurrente en las investigaciones cuantitativas, ya a través de esta técnica los sujetos de estudio ofrecen información relevante de la variable a utilizar.</p> <p>El cuestionario de la variable 1: Políticas Públicas de Violencia contra la mujer , está compuesto por 3 dimensiones: Gestión de Denuncias, Estrategias de prevención de delito violencia y Programas de prevención profesional ; con un total de 16 ítems y el cuestionario de la variable 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia está compuesto por 3 dimensiones: Violencia física, Violencia psicológica y Violencia sexual; dando un total de 22 ítems.</p>	<p>Fase descriptiva: En esta investigación, los datos se procesaron a partir de la encuesta, luego estos datos fueron tabulados en Microsoft Excel 2016 para ser ingresados al software de estadística SPSS V 26; en donde se realizaron la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, el análisis de frecuencia y las tablas de comparaciones y gráficos de comportamiento de los encuestados</p> <p>Fase Inferencial Se inicia con la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, se usó este método, debido a que los datos almacenados no son mayores a 50, estos resultados permitieron verificar si los datos obtenidos provienen de una distribución normal o atípica, de acuerdo al resultado obtenido se elegiría el tipo de prueba de hipótesis a usar.</p> <p>El resultado obtenido en la investigación, indican los datos provienen de una distribución asimétrica o anormal, por tal razón en la prueba de hipótesis se usó la prueba no paramétrica de Rho Spearman.</p>	<p>Bernal (2010, p.160) la población es la totalidad de elementos e individuos con características similares. En este trabajo, la población estuvo compuesta por los colaboradores de la Comisaria de Huachipa</p> <p>Para Arias (2006, p.144) La muestra es el conjunto de sujetos que se toma de la población para estudiar un fenómeno estadístico. En esta investigación se usó el muestreo no probabilístico; que consiste en escoger un tipo de la población por el hecho de que sea viable, por tal razón se está seleccionando a los colaboradores comisaria de Huachipa, por ser accesibles, más no porque se haya usado un juicio estadístico.</p>	<p>CONDICIÓN Colaboradores</p> <p>COMISARIA DE HUACHIPA 41</p>

Nota. Elaboración propia

Anexo 4 : Matriz de Análisis de Resultados de la Investigación

N° de encuestados	VARIABLE 1: Políticas Públicas de Violencia contra la Mujer																VARIABLE 2: Denuncias de Agresión de Integrantes del grupo Familia																						
	D1: Gestión de denuncias						D2: Estrategias de prevención de delito violencia					D3: Programas de prevención profesional					D1: Violencia Física						D2: Violencia Psicológica						D3: Violencia Sexual										
	ítem1	ítem2	ítem3	ítem4	ítem5	ítem6	ítem7	ítem8	ítem9	ítem10	ítem11	ítem12	ítem13	ítem14	ítem15	ítem16	ítem17	ítem18	ítem19	ítem20	ítem21	ítem22	ítem23	ítem24	ítem25	ítem26	ítem27	ítem28	ítem29	ítem30	ítem31	ítem32	ítem33	ítem34	ítem35	ítem36	ítem37	ítem38	
1	4	5	3	1	4	1	3	3	1	3	4	5	4	1	1	2	4	3	1	2	1	5	5	2	1	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1		
2	2	5	5	4	3	1	2	4	4	5	1	3	3	5	1	5	1	4	3	2	5	2	4	3	1	2	5	1	5	2	2	2	2	2	2	3			
3	3	4	5	1	1	3	2	2	2	2	2	5	3	5	2	1	1	4	2	3	1	2	5	3	3	5	4	4	2	2	4	4	4	4	4	2	3		
4	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	5	5	5	4	2	4	3	4	2	2	4	4	5	5	3	3	2	2	4	4	4	4	4	2	3	
5	1	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	5	2	1	5	2	2	1	4	1	3	3	5	5	2	5	5	1	2	2	4	4	4	4	4	2	5	
6	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	2	1	4	5	2	5	1	4	3	4	5	3	3	3	4	5	2	2	4	4	4	4	4	2	3	
7	3	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	3	3	5	3	2	3	2	4	2	2	5	3	1	1	3	3	2	2	4	4	4	4	4	2	5	
8	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	2	5	2	1	4	3	5	2	3	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	
9	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	1	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4		
10	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	1	2	2	4	1	1	2	2	5	4	4	4	4	4	4	1	1	2	4	4	4	4	4	4	4		
11	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	1	1	2	4	4	2	4	1	4	4	4	4	4	4	5	5	2	4	4	4	4	4	4	4		
12	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	1	1	1	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	
13	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	1	1	5	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4		
14	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	2	5	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
15	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	2	1	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
16	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	2	3	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
17	1	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
18	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
19	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
20	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
22	1	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
23	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
24	1	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
25	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
26	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
27	1	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
28	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
29	3	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
30	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
31	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
32	1	4	4	4	4	4	4	1	1	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	
33	4	4	4	4	4	4	4	2	4	1	1	3	5	1	3	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	
34	5	4	4	4	4	4	4	5	3	3	1	3	3	1	1	4	4	4	4	2	3	5	2	2	2	2	2	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4		
35	1	4	4	4	4	4	4	1	5	3	3	3	4	3	2	2	1	4	4	5	5	4	2	2	2	2	2	2	4	2	3	4	4	4	4	4	3	3	
36	5	2	5	2	3	3	1	4	1	1	1	2	3	1	5	2	3	1	2	2	2	4	2	2	2	2	2	5	4	4	3	5	1	3	3	1	4		
37	5	1	2	4	4	5	3	1	4	5	1	3	2	2	4	3	1	1	3	5	1	3	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	4	5	3	4	5		
38	2	5	5	1	1	4	5	1	4	3	5	2	3	3	5	2	4	1	1	1	1	3	4	2	2	2	2	2	5	2	5	3	2	1	3	2	2		
39	4	4	1	2	3	1	4	1	3	3	4	3	4	5	1	4	1	3	4	4	1	3	1	2	2	2	2	1	1	4	5	1	4	3	3	4	1		
40	4	3	2	5	5	1	5	5	3	4	1	4	3	2	3	1	1	3	1	5	2	1	2	2	2	2	2	1	5	1	1	2	2	4	5	2	3		
41	1	1	2	2	3	4	4	4	3	2	4	3	5	4	5	3	3	4	2	2	4	3	2	5	1	4	2	3	1	3	5	5	1	4	1	4	3	1	

Anexo 5 : Carta de presentación del Trabajo de Tesis



CARGO

Escuela de Posgrado

"Año de la universalización de la salud"

Lima, S.J.L. 20 de Octubre de 2020

Carta P. 618 – 2020 EPG – UCV LE

SEÑOR(A)

My.PNP.Aldo Acosta Rojas
Comisario
Comisaria de Huachipa

Asunto: Carta de Presentación del estudiante **SANCHEZ CALDERON, GLORIA AMELIA.**


De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **SANCHEZ CALDERON, GLORIA AMELIA** identificado(a) con DNI N.º 06780066 y código de matrícula N.º 7002362258; estudiante del Programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DENUNCIAS DE AGRESIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, COMISARIA DE HUACHIPA, 2020.

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Raúl Delgado Arenas
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE



LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiolá 6232, Los Olivos. Tel. (+511) 202 4342 Fax. (+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel. (+511) 200 9030 Anx. 2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.: (+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel. (+511) 202 4342 Anx.: 2650.

Anexo 6 : Certificados de Validez del Instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

CUESTIONARIO N°1: VARIABLE "POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSIÓN 1: Gestión de denuncias								
1	Las denuncias de violencia contra la mujer se registran correctamente en la institución	X		X		X		
2	Las denuncias de violencia contra el grupo familiar se registran correctamente	X		X		X		
3	Los registros de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar permiten una estadística de casos reincidencia	X		X		X		
4	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra la mujer	X		X		X		
5	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra integrantes del grupo familiar	X		X		X		
6	Se respetan los protocolos para la recepción de manifestación de los agraviados por violencia contra la mujer y el grupo familiar	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Estrategias de prevención de delito violencia								
7	Las penas que se están dando por los delitos de violencia contra la mujer disminuyen los mismos	X		X		X		
8	Las penas a los responsables en delitos por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se aplican correctamente	X		X		X		
9	En la entidad las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son constantes	X		X		X		
10	Los temas tratados en las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes	x		x		x		

DIMENSIÓN 3: Programas de prevención profesional		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
11	La metodología aplicada en la recepción de denuncias respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar es adecuada	X		X		X		
12	La comisaría de Huachipa puede responder a la cantidad de denuncias recepciones respecto a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
13	La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la jurisdicción de la comisaría de Huachipa		x	x			x	Muy extenso.
14	La aplicación de las detenciones realizadas en función de delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes y funcionales	X		X		X		
15	Se hace detenciones de acuerdo al marco normativo en la comisaría de Huachipa respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
16	Se hace seguimiento a los casos y detenciones realizadas respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: CARDENAS CANALES DANIEL ARMANDO.... DNI:..07279232.....

Grado y Especialidad del validador:..... MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho...29 de noviembre de


MG. DANIEL CARDENAS CANALES
DOCENTE INVESTIGADOR

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA
CUESTIONARIO N°2: VARIABLE "DENUNCIAS DE AGRESIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA"**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Violencia Física								
17	El médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física de la jurisdicción de Huachipa	X		X		X		
18	Los resultados de medicina legal se entregan oportunamente	X		X		X		
19	Las mujeres víctimas de violencia física acuden al instituto de medicina legal y reciben atención oportuna para su RME.	X		X		X		
20	En la institución se atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo los protocolos de atención	X		X		X		
21	Se ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Violencia Psicológica								
22	Los informes psicológicos emitidos coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor	X		X		X		
23	Los informes psicológicos son emitidos dentro del plazo establecido por ley	X		X		X		
24	Las víctimas desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para determinar si presenta o no afectación emocional	X		X		X		
25	Con la penalización de la violencia psicológica se ha reducido los casos de violencia contra las mujeres	X		X		X		
26	La programación de evaluación psicológica se da en forma oportuna	X		X		X		
27	Las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar desisten de continuar el proceso	X		X		X		
28	Los actos denigrantes favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		

29	Las agresiones verbales favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
30	Las denuncias por violencia psicológica se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Violencia Sexual								
31	Se atienden los casos de violencia sexual contra algún integrante del grupo familiar, siguiendo el protocolo de atención en la institución	X		X		X		
32	La falta de capacidad de atención de la entrevista única retrasa los procesos y genera incertidumbre a las víctimas	X		X		X		
33	Las víctimas de violencia sexual continúan viviendo con su agresor	X		X		X		
34	La atención a las víctimas de agresión sexual son de manera adecuada	X		X		X		
35	Las lesiones físicas genitales en caso de agresión sexual son determinantes en el certificado médico legal	X		X		X		
36	La evaluación médico legal de integridad sexual es un agravante para los casos con detenidos	X		X		X		
37	Las denuncias por violencia sexual se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
38	Las víctimas de violencia sexual denuncian su agresión	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:... CARDENAS CANALES DANIEL ARMANDO ... DNI:..07279232

Grado y Especialidad del validador:.....MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

San Juan de Lurigancho...29 de noviembre, del 2020

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


MG. DANIEL CARDENAS CANALES
DOCENTE INVESTIGADOR

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

CUESTIONARIO N°1: VARIABLE "POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Gestión de denuncias								
1	Las denuncias de violencia contra la mujer se registran correctamente en la institución	X		X		X		
2	Las denuncias de violencia contra el grupo familiar se registran correctamente	X		X		X		
3	Los registros de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar permiten una estadística de casos reincidencia	X		X		X		
4	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra la mujer	X		X		X		
5	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra integrantes del grupo familiar	X		X		X		
6	Se respetan los protocolos para la recepción de manifestación de los agraviados por violencia contra la mujer y el grupo familiar	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Estrategias de prevención de delito violencia								
7	Las penas que se están dando por los delitos de violencia contra la mujer disminuyen los mismos	X		X		X		
8	Las penas a los responsables en delitos por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se aplican correctamente	X		X		X		
9	En la entidad las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son constantes	X		X		X		
10	Los temas tratados en las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes	X		X		X		

DIMENSIÓN 3: Programas de prevención profesional		Si	No	Si	No	Si	No
11	La metodología aplicada en la recepción de denuncias respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar es adecuada	X		X		X	
12	La comisaria de Huachipa puede responder a la cantidad de denuncias recepciones respecto a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X	
13	La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la jurisdicción de la comisaria de Huachipa	X		X		X	
14	La aplicación de las detenciones realizadas en función de delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes y funcionales	X		X		X	
15	Se hace detenciones de acuerdo al marco normativo en la comisaria de Huachipa respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X	
16	Se hace seguimiento a los casos y detenciones realizadas respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: PRADO MACALUPU, FIDEL ... DNI: 09086863

Grado y Especialidad del validador: DOCTORADO EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

San Juan de Lurigancho, 16 de diciembre del 2020


DR. FIDEL PRADO MACALAPU
ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA
CUESTIONARIO N°2: VARIABLE "DENUNCIAS DE AGRESIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA"**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Violencia Física								
17	El médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física de la jurisdicción de Huachipa	X		X		X		
18	Los resultados de medicina legal se entregan oportunamente	X		X		X		
19	Las mujeres víctimas de violencia física acuden al instituto de medicina legal y reciben atención oportuna para su RML	X		X		X		
20	En la institución se atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo los protocolos de atención	X		X		X		
21	Se ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Violencia Psicológica								
22	Los informes psicológicos emitidos coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor	X		X		X		
23	Los informes psicológicos son emitidos dentro del plazo establecido por ley	X		X		X		
24	Las víctimas desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para determinar si presenta o no afectación emocional	X		X		X		
25	Con la penalización de la violencia psicológica se ha reducido los casos de violencia contra las mujeres	X		X		X		
26	La programación de evaluación psicológica se da en forma oportuna	X		X		X		
27	Las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar desisten de continuar el proceso	X		X		X		
28	Los actos denigrantes favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		

29	Las agresiones verbales favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
30	Las denuncias por violencia psicológica se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Violencia Sexual								
31	Se atienden los casos de violencia sexual contra algún integrante del grupo familiar, siguiendo el protocolo de atención en la institución	X		X		X		
32	La falta de capacidad de atención de la entrevista única retrasa los procesos y genera incertidumbre a las víctimas	X		X		X		
33	Las víctimas de violencia sexual continúan viviendo con su agresor	X		X		X		
34	La atención a las víctimas de agresión sexual son de manera adecuada	X		X		X		
35	Las lesiones físicas genitales en caso de agresión sexual son determinantes en el certificado médico legal	X		X		X		
36	La evaluación médico legal de integridad sexual es un agravante para los casos con detenidos	X		X		X		
37	Las denuncias por violencia sexual se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
38	Las víctimas de violencia sexual denuncian su agresión	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: PRADO MACALAPU FIDEL **DNI:** ...09086863.....

Grado y Especialidad del validador: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho... 16 de diciembre... del 2020


 DR. FIDEL PRADO MACALAPU
 ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE

CUESTIONARIO N°1: VARIABLE "POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Gestión de denuncias								
1	Las denuncias de violencia contra la mujer se registran correctamente en la institución	X		X		X		
2	Las denuncias de violencia contra el grupo familiar se registran correctamente	X		X		X		
3	Los registros de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar permiten una estadística de casos reincidencia	X		X		X		
4	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra la mujer	X		X		X		
5	Se recepciona correctamente la manifestación de los agraviados por delito contra violencia contra integrantes del grupo familiar	X		X		X		
6	Se respetan los protocolos para la recepción de manifestación de los agraviados por violencia contra la mujer y el grupo familiar	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Estrategias de prevención de delito violencia								
7	Las penas que se están dando por los delitos de violencia contra la mujer disminuyen los mismos	X		X		X		
8	Las penas a los responsables en delitos por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se aplican correctamente	X		X		X		
9	En la entidad las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son constantes	X		X		X		
10	Los temas tratados en las charlas de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes	X		X		X		

DIMENSIÓN 3: Programas de prevención profesional								
		Si	No	Si	No	Si	No	
11	La metodología aplicada en la recepción de denuncias respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar es adecuada	X		X		X		
12	La comisaría de Huachipa puede responder a la cantidad de denuncias recepciones respecto a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
13	La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la jurisdicción de la comisaría de Huachipa	X		X		X		
14	La aplicación de las detenciones realizadas en función de delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar son pertinentes y funcionales	X		X		X		
15	Se hace detenciones de acuerdo al marco normativo en la comisaría de Huachipa respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
16	Se hace seguimiento a los casos y detenciones realizadas respecto a delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ...SANDOVAL RICCI ALDO JUAN DNI: ...08742408.....

Grado y Especialidad del validador: DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan de Lurigancho...15 de diciembre del 2020


 DR. ALDO JUAN SANDOVAL RICCI
 ESPECIALISTA

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA
CUESTIONARIO N°2: VARIABLE "DENUNCIAS DE AGRESIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA"**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Violencia Física								
17	El médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física de la jurisdicción de Huachipa	X		X		X		
18	Los resultados de medicina legal se entregan oportunamente	X		X		X		
19	Las mujeres víctimas de violencia física acuden al instituto de medicina legal y reciben atención oportuna para su RML	X		X		X		
20	En la institución se atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo los protocolos de atención	X		X		X		
21	Se ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Violencia Psicológica								
22	Los informes psicológicos emitidos coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor	X		X		X		
23	Los informes psicológicos son emitidos dentro del plazo establecido por ley	X		X		X		
24	Las víctimas desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para determinar si presenta o no afectación emocional	X		X		X		
25	Con la penalización de la violencia psicológica se ha reducido los casos de violencia contra las mujeres	X		X		X		
26	La programación de evaluación psicológica se da en forma oportuna	X		X		X		
27	Las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar desisten de continuar el proceso	X		X		X		
28	Los actos denigrantes favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		

29	Las agresiones verbales favorecen el crecimiento del delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
30	Las denuncias por violencia psicológica se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Violencia Sexual								
31	Se atienden los casos de violencia sexual contra algún integrante del grupo familiar, siguiendo el protocolo de atención en la institución	X		X		X		
32	La falta de capacidad de atención de la entrevista única retrasa los procesos y genera incertidumbre a las víctimas	X		X		X		
33	Las víctimas de violencia sexual continúan viviendo con su agresor	X		X		X		
34	La atención a las víctimas de agresión sexual son de manera adecuada	X		X		X		
35	Las lesiones físicas genitales en caso de agresión sexual son determinantes en el certificado médico legal	X		X		X		
36	La evaluación médico legal de integridad sexual es un agravante para los casos con detenidos	X		X		X		
37	Las denuncias por violencia sexual se han incrementado contra la mujer e integrantes del grupo familiar	X		X		X		
38	Las víctimas de violencia sexual denuncian su agresión	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ...SANDOVAL RICCI ALDO JUAN DNI: ...08742408

Grado y Especialidad del validador:.....DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

San Juan de Lurigancho...15 de diciembre. del 2020

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


DR.ALDO JUAN SANDOVAL RICCI
ESPECIALISTA